



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

DIARIO N° 22

SESIONES ORDINARIAS

AÑO 2010



SESIÓN ORDINARIA N° 20

15 de septiembre de 2010

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

CPN Claudio Javier Poggi (Licencia)

VICE-PRESIDENTE PRIMERO (A/C Presidencia)

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

María Soledad Martínez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Augusto Fabián Van Soest

DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís (Alianza Concertación Juntos para la Victoria); FORESTO, Luís Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluisense); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluisense); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); VILCHEZ, Nilo Miguel (Frente Justicialista); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

Diario de Sesiones N° 22

Sesión Ordinaria N° 20



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- En la ciudad de San Luis, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos y, ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Diputada Mazzarino: Señores diputados, con la presencia de 26 diputados en el recinto; y, existiendo quórum legal para sesionar declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Ponce, Carlos Alberto representante del departamento La Capital para izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos y público presente-

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se tome asistencia.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

ALUME, Demetrio Alume: Presente.

ALUME, Karim Augusto: Presente.

AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.

BERRO, Héctor Carlos: Presente.

BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.

CASAL, Héctor Antonio: Presente.

COBO, Carlos Alberto:

D'ANDREA, María Elena: Presente.

ESTRADA DUBOR, Edgardo Luis:

FORESTO, Luis Héctor:

GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.

GATICA, Patricia Norma:

HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.

HERNANDEZ, Héctor Alejandro: Presente.

LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.

LUCERO, Jorge Alberto: Presente.

MAGALLANES, Alberto Manuel: Presente.

MAZZARINO, Graciela C.: Presente.

MIRABLE, Carmelo Eduardo: Presente.

NICOLETTI, Ana María:

NOVILLO, Elva Elizabeth:

OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo:

PERALTA, Carlos Daniel:

POGGI, Claudio Javier:

PONCE, Carlos Alberto: Presente.

QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.

RODRIGUEZ, José Luis: Presente.

RODRIGUEZ, Ricardo Arturo:

ROMERO ALANIZ, Héctor A.: Presente.

RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Presente.

RUTI, Mónica Beatriz:

SAA, Hugo Oscar: Presente.

SCHULZE, Arnaldo Joaquín: Presente.

SERGNESE, Delfor José: Presente.

SURROCA, Joaquín Juan: Presente.

URQUIZA, Héctor A.: Presente.

VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.

ZABALA, Luis Guillermo: Presente.

ZABALA CHACUR, María Natalia:

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 15 de septiembre del 2010.

SUMARIO

**CÁMARA DE DIPUTADOS
20 SESIÓN ORDINARIA
15 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Adolfo Romero Alaníz y demás diputados del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a José Manuel Estrada, al cumplirse el 17 de septiembre un aniversario más de su fallecimiento, fecha en la cual se festeja el Día del Profesor.** Expediente Nº 143 folio 1069 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Con fundamentos del señor diputado autor Adolfo Romero Alaníz y demás diputados del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela Nº 297 “Maestro Celestino Gómez” de la localidad de Lujan.** Expediente Nº 144 folio 1070 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.- Con fundamentos del señor diputado autor Adolfo Romero Alaníz y demás diputados del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela Hogar Nº 14 “Sarmiento” de la localidad de Fortín El Patria.** Expediente Nº 145 folio 1070 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1 - Resolución Nº 166-P-CD-10 (08/09/10) referida a: **Conceder licencia como diputada provincial por el departamento La Capital a la señora**

María Natalia Zabala Chacur, sin goce de dieta, a partir del día 09 de septiembre del corriente año, y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo Provincial, Ad-referéndum del Cuerpo. Expediente Interno Nº 390 folio 118 año 2010 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2 - resolución Nº 169-P-CD-10 (13/09/10) referida a: **Conforma Comisión con agentes de esta Cámara que brindaran asistencia en el marco de Cooperación Técnica en Materia de Ordenamiento Jurídico - Digesto.** Expediente Interno Nº 406 folio 124 año 2010 (mvr)

A CONOCIMIENTO

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota Nº 178-HCS-10 (08-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración Nº 16-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Día del Maestro, en honor a Domingo Faustino Sarmiento, fallecido el 11 de septiembre de 1888, en el año del Bicentenario de la Patria.** Expediente Interno Nº 388 folio 118 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de resolución Nº 63-CD-10)

2.- Nota Nº 181-HCS-10 (08-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de resolución Nº 45-HCS-10 referida a: **Descubrir una placa recordatoria en el Solar Histórico donde se encuentra ubicada la primer Escuela fundada por el maestro Domingo Faustino Sarmiento, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho,**

provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 387 folio 117 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota Nº 185-HCS-10 (08-09-10) mediante la cual adjunta proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Garantías de Privacidad y de la Intimididad.** Expediente Nº 068 folio 055 año 2010. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.- Nota Nº 184-HCS-10 (08-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de resolución Nº 46-HCS-10 referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio año 2009, de acuerdo a lo que establece el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial.** Expediente Nº 405 folio 123 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de resolución Nº 39-CD-10)

b) De otras Instituciones:

1.- Nota S/ Nº (08/ 09/ 10) de la señora diputada María Natalia Zabala Chacur mediante la cual **Solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 9 de septiembre del corriente año, para cumplir funciones en el Poder Ejecutivo Provincial, mientras inter dure tales funciones.** (MdE 749 folio 113/ 10 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 389 folio 118 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Decreto Nº 2065-ME-2010 (07/ 09/ 10) del Contador Público Jorge O. Capiello, Jefe Subprograma Control de Recursos Financieros Inclusión Educativa, mediante el cual **Homologa el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Funcionamiento de Comedores escolares Nº 1928 - Anexo I, para que sea encuadrado en las disposiciones del Artículo 6º de la Ley Nº VIII-0256-2004 (5492 *R) "Ley de Contabilidad, Administrativa y Control Público de la provincia de San Luis".** Expediente Interno Nº 391 folio 119 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.- Nota S/ Nº (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-043120 proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción Adquisitiva de Terrenos, correspondiente a la municipalidad de Fortuna, departamento Gobernador Dupuy.** (MdE 734 F.111/ 10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 392 folio 119 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Nota S/ Nº (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-048312 proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2011, correspondiente a la municipalidad de Lafinur, departamento Junín.** (MdE 755 F.114/ 10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 393 folio 119 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/ Nº (08-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-045289 proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Nº V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de Papagayos, departamento Chacabuco.** (MdE 756 F.114/ 10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 394 folio 120 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS

**DICTADAS POR INTENDENTES
COMISIONADOS MUNICIPALES
PROVINCIALES**

6.- Nota S/ Nº (08-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-045463 proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a la Ley Nº V-0698-2009 “Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen, departamento Chacabuco.** (MdE 757 F.114/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 395 folio 120 año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN
BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL
DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS
DICTADAS POR INTENDENTES
COMISIONADOS MUNICIPALES
PROVINCIALES**

7.- Nota S/ Nº (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-045461 proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a la Ley Nº V-0698-2009 “Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de La Carolina, departamento Pringles.** (MdE 758 F.115/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 396 folio 120 año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN
BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL
DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS
DICTADAS POR INTENDENTES
COMISIONADOS MUNICIPALES
PROVINCIALES**

8.- Nota S/ Nº (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-050693 proyecto de Ordenanza referido a: **Declara el día 23 de octubre de 1833, como Día Funcional de Cortaderas, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas, departamento Chacabuco.** (MdE 759 F.115/ 10 Letra “M”).

Expediente Interno Nº 397 folio 121 año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN
BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL
DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS
DICTADAS POR INTENDENTES
COMISIONADOS MUNICIPALES
PROVINCIALES**

9.- Nota S/ Nº (08-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-047449 proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a la Ley Nº V-0698-2009 “Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de Los Molles, departamento Junín.** (MdE 760 F.121/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 398 folio 121 año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN
BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL
DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS
DICTADAS POR INTENDENTES
COMISIONADOS MUNICIPALES
PROVINCIALES**

10.-Nota S/ Nº (08-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-047452 proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a la Ley Nº V-0698-2009 “Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado, departamento La Capital.** (MdE 761 F.121/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 399 folio 121 año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN
BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL
DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS
DICTADAS POR INTENDENTES
COMISIONADOS MUNICIPALES
PROVINCIALES**

11.-Nota S/ Nº (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-049125 proyecto de Ordenanza Tarifaria Anual año 2011, correspondiente a la municipalidad de

San José del Morro, departamento Pedernera. (MdE 762 F.116/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 400 folio 122 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-Nota S/ Nº (06-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº **0000-2010-049078** proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Nº V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de San Pablo, departamento Chacabuco. (MdE 763 F.116/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 401 folio 122 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-Nota S/ Nº (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº **0000-2010-049103** proyecto de Ordenanza Tarifaria Código año 2011, correspondiente a la municipalidad de Renca, departamento Chacabuco. (MdE 764 F.116/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 402 folio 122 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-Nota S/ Nº (08-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº **0000-2010-048941** proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2011, correspondiente a la municipalidad de Papagayos, departamento Chacabuco.

(MdE 765 F.116/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 403 folio 123 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-Nota S/ Nº (06-09-10) de la Contadora Pública Nacional Julieta Dolores Ortiz, Jefe de Oficina Presupuesto Público-Ministerio de Hacienda Pública mediante la cual comunica y solicita la modificación de los errores deslizados en el proyecto de Ley del Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2011. (MdE 731 F.111/10 Letra "O"). Expediente Interno Nº 404 folio 123 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Ponce referido a: **Monotributo Social.** Expediente Nº 069 folio 055 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2- Con fundamentos de los señores diputados autores Joaquín Surroca y Patricia Gatica referido a: **Registro de Compra-Venta de bienes usados.** Expediente Nº 070 folio 056 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores Demetrio Augusto Alume; Carlos Alberto Ponce y Héctor Antonio Casal referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva**

de la obligatoriedad del cumplimiento del descuento del **VEINTE POR CIENTO (20%) en el boleto de estudiantes universitarios.** Expediente Nº 150 folio 1072 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2- Con fundamentos de los señores diputados autores Julio Braverman; Joaquín Surroca y Lydia Ruiz de Miranda referido a: **Rinde homenaje a los alumnos víctimas de la denominada Noches de los Lápices.** Expediente Nº 151 folio 1072 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Radical Participativo Sanluiseño y del bloque Movimiento ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado en que se encuentra el edificio del Colegio Nº 11 “Benito Juárez”, de Villa Mercedes.** Expediente Nº 146 folio 1070 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Movimiento ciudadano referido a: **Realizar un reconocimiento legislativo a la Escuela Nº 272 “Capital Federal” de la localidad de Justo Daract, al cumplirse el Centenario de su fundación.** Expediente Nº 147 folio 1071 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3- Con fundamentos de los señores diputados autores Julio Braverman; Joaquín Surroca y Lydia Ruiz de Miranda referido a: **Repudia el golpe de Estado ejecutado el 16 de septiembre de 1955.** Expediente Nº 152 folio 1072 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: **Solicita al Ministerio de Medio Ambiente sobre diferentes tópicos de su cartera.** Expediente Nº 148 folio 1071 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: **Atrasos en el pago de haberes a Docentes.** Expediente Nº 149 folio 1071 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente Nº 048 folio 048 año 2010 proyecto de Ley referido a: **Creación del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA) Pacto Federal Legislativo.** miembro informante diputado Luis Guillermo Zabala. (mvr)

DESPACHO Nº 56/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente Nº 040 folio 046 año 2010 proyecto de Ley referido a: **Modificar el Artículo 31 de la Ley Nº XII-0622-2008, sobre eximición de toda contribución al Estado Nacional y Provincial por ejecución de obras públicas en las jurisdicciones municipales.** miembro informante diputado Delfor Sergnese. (mvr)

DESPACHO Nº 57/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO Nº 51/10 - MAYORÍA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente Nº 057 folio 018 año 2009 proyecto de Ley referido a: **Régimen de fomento**

destinado al “Pueblo Nación Ranquel” de la provincia de San Luis. Miembro informante diputado Marcelo Amitrano. (kpg)

2- DESPACHO Nº 52/10 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 136 folio 1067 año 2010 proyecto de declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el “Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos”, a realizarse el día 10 de octubre de 2010.** Miembro informante diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (kpg)

3- DESPACHO Nº 53/10 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 131 folio 1065 año 2010 proyecto de declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Nº 251 “Santiago del Estero” de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco.** Miembro informante diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (kpg)

4- DESPACHO Nº 54/10 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 130 folio 1065 año 2010 proyecto de declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Nº 250 “Tomas Espora” de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco.** Miembro informante diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (kpg)

5- DESPACHO Nº 55/10 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 129 folio 1065 año 2010 proyecto de declaración referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de El Trapiche y otro cajero en la localidad de Fraga, en el departamento Coronel Pringles, provincia de San Luis.** Miembro informante diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (kpg)

X -LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS

HOMENAJE

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a dar inicio con el primer punto del sumario, romano, I: proposición de homenaje, punto 1) Expte. 143, folio 1.069 año 2010; rendir homenaje a José Manuel Estrada, al cumplirse el 17 de septiembre un aniversario más de su fallecimiento, fecha en la cual se festeja el “Día del Profesor”.

Tiene la palabra el diputado presidente de bloque Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, el miembro informante va es el diputado Romero Alaníz.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Romero Alaníz, tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente; señora presidente, señores diputado. En este día se rinde homenaje a José Manuel Estrada, quien además de destacado profesor era un notable orador, escritor y periodista, y un gran educador. En su persona quedan representados todos los profesores que con profunda vocación contribuyen a la educación de las nuevas generaciones.

José Manuel Estrada fue uno de los más destacados intelectuales de su época (nació el 13 de julio de 1842 -en Buenos Aires- y murió el 17 de septiembre de 1894 -en Asunción del Paraguay-) y también, según quienes lo conocieron, el orador más virtuoso de la Argentina de aquellos años.

Su formación autodidacta recibió un fuerte aliciente en 1858, cuando ya finalizados sus estudios primarios fue premiado en un concurso de historia. A partir de allí se interesó con mayor énfasis en el estudio de la historia, y así fue que terminó por convertirse en uno de los más destacados historiadores argentinos.

Además de abocado profesor, historiador puntilloso y católico combativo, Estrada fue escritor, periodista y político, todo lo cual lo transformó en uno de los más fieles exponentes del pensamiento argentino en los inicios de la modernidad de nuestra Nación.

Como escritor, se destaca su obra (El signo de la Confederación), que resume su profesión de fe religiosa y su pensamiento político.

Con sólo 24 años (en 1866) se inició en la docencia, y al poco tiempo la recopilación de sus lecciones sobre la Historia de la República Argentina se transformaría en un libro. Aunque joven, era muy reconocido, tanto que el mismo Domingo Faustino Sarmiento lo nombró Secretario de Relaciones Exteriores y le encargó la enseñanza de Instrucción Cívica en el Colegio Nacional (Estrada ya enseñaba allí Filosofía).

Su justa fama de excelente docente y orador puede ser ilustrada con una anécdota alrededor de uno de sus más memorables discursos: transcurría el 24 de abril de 1877 cuando, exponiendo sobre la tiranía de Rosas, sacó a relucir sus excelentes virtudes en lo que terminó siendo un discurso apoteótico. Tan alto fue el impacto que causó su fenomenal oratoria que, al finalizar la conferencia, los alumnos y docentes lo siguieron en procesión por las calles de la ciudad. Cuando llegaron al pie de una estatua de San Martín, Adolfo Mitre, en nombre de los alumnos, improvisó un discurso para manifestarle a Estrada su apoyo y emoción.

Hoy, recordando la muerte de José Manuel Estrada, se conmemora el “Día del Profesor” y el día de todo aquel que ha dedicado su vida a la educación.

Se es profesor por variadas circunstancias, pero se es docente sólo por una razón: se cree en el futuro luchando por el presente a través de la formación de personas, en cualquier nivel en que nos desempeñemos.

Va más allá de un trabajo, de un título o de un cargo y tampoco se agota en la vocación. Es la elección de una forma de vida que se asume desde la labor diaria, las exigencias, la lucha, el agotamiento, la esperanza y la alegría de hacer lo que elegimos ser.

Paradójicamente, la sociedad ya no valora como antes la figura del docente pero sí le exige la mejor formación de las generaciones futuras. Ante esta situación no hay que hacer oídos sordos y seguir eligiendo vivir de esta manera, siendo docentes buenos, regulares o excelente, pero dando día a día lo mejor que tenemos para contribuir a la formación integral de nuestros alumnos.

No se es docente por trabajar en el ámbito educativo, lo somos porque creemos en el hombre y en la sociedad y fundamentalmente en la educación como la única herramienta para lograr transformar el mundo. Recordando la figura de José Manuel Estrada homenajeemos hoy con orgullo a cada uno de los profesores que diariamente se avocan a cultivar el espíritu de sus alumnos y desarrollar valores morales que guíen sus acciones.

Bienvenido sea, en este día, el recuerdo de uno de los más grandes educadores que tuvo nuestro país, y sirva como ejemplo para tantos y tantos profesores que día a día, y con la misma dignidad, forjan el futuro de la Argentina. Señora presidente, señores diputados con estos fundamentos, voy a solicitar a los colegas diputados la aprobación del presente proyecto de homenaje; que en su parte resolutive dice:

“Art. 1º: Rendir homenaje a José Manuel Estrada al cumplirse el 17 de septiembre, un aniversario más de su fallecimiento, fecha en la cual se festeja el “Día del Profesor”.

Art. 2º.- Hacer extensivo este homenaje a todos los profesores del país y

especialmente a los profesores que desarrollan su tarea docente en los establecimientos educativos de la provincia de San Luis.

Art. 3°.- Hacer un minuto de silencio en memoria de los profesores fallecidos.

Art. 4°.- Comuníquese copia de la presente y del proyecto original al Ministerio de Educación de la Provincia y a los establecimiento de la provincia en donde presten funciones profesores. Regístrese y archívese”.

Solicito, señora presidente, que los fundamentos acompañados en la versión taquigráfica y la aprobación del presente proyecto en general y en particular. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Alaníz. ¿Algún otro diputado desea expresarse con relación a este tema?, si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra.

Vamos a someter a consideración la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Vamos ahora a realizar un minuto de silencio que es lo que se ha solicitado en el presente homenaje.

-Así se hace-

Muchas gracias.

HOMENAJE Aniversario Fundación Escuela 297

Sra. presidenta Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario, romano I, proposición de homenaje punto 2), expediente Nº 144-folio 1070-año 2010, rendir homenaje en conmemoración del centésimo aniversario de la fundación de la Escuela Nº 297 “Maestro Celestino Gómez” de la localidad de Luján.

Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente.

El día 1º de octubre de 2010, la Escuela Nº 297 “Maestro Celestino Gómez” de Lujan, cumple 100 años de su fundación.

He tomado de una alumna de la escuela, un poco de los fundamentos de este proyecto de homenaje, dice:

“Soy una alumna de 6to. Grado de la Escuela Nº 297 “Maestro Celestino Gómez” y hoy me toca contar una hermosa historia, la de mi escuela, la cual me enorgullece y me llena de alegría, le he puesto mucho énfasis y dedicación por recuperar datos de su creación hasta ahora.

Espero que les guste, disfruten y que comiencen a conocer un poco de mi escolita.

En el norte del departamento Ayacucho, en la provincia de San Luis, se encuentra la localidad de Lujan, desde donde hoy comienzo contando una historia:

Mi escuela fue creada el 01 de septiembre 1910 por el Honorable Concejo Nacional de Educación, a quien se le acordó por Escuela Nacional Nº 164. Comenzó a funcionar según datos de inspección seccional el 01/10/1910, en los “Pejes”, barrio denominado así por la elección de uno de sus vecinos, ya que se dice abundaba el árbol de su nombre.

Esta escuela comenzó sus actividades en la propiedad particular del señor Francisco Javier Valdez, estando a cargo de ella en ese momento don Salvador Rodríguez. Pagando un alquiler mensual de 18 pesos, funcionando allí hasta el año 1920.

Don Lino Saldañez cede un año gratis de su propiedad para el funcionamiento de la escuela; después de este tiempo comienza a cobrar un alquiler mensual de \$ 15 pesos haciéndose cargo de este importe el Honorable Consejo de Educación, en esta propiedad la escuela funciona por muchos años.

En octubre de 1956, se sigue trabajando en un lugar “inhóspito” durante ocho años, y en 1964, a raíz de un derrumbe en el techo de un aula y por condiciones de inseguridad total en todo el inmueble, se promueve a la conformación de una comisión para la refacción del edificio, con la cual conforman vecinos y maestros

del establecimiento. Esta nueva comisión circula una lista solicitando donaciones y recauda 15.061 pesos, con ese dinero levantan muros y techos derrumbados, revoques de todas las aulas. La escuela funcionó en la casa del señor Lino Saldañez hasta el inicio de 1980 en el que su estado deplorable provocó su clausura. Tras algunas gestiones, la escuela comienza a funcionar el 9 de marzo en el local de Obras Sanitarias de la Nación, contando solamente con una habitación que no reunía buenas condiciones, por esta razón se dictaban clases debajo de una arboleda, en dos turnos.

Después de muchos años de trasladarse de un lugar a otro, veremos cómo llegamos a la actual escuela.

El 12 de agosto de 1971 un vecino de la localidad, el Sr. Manuel Reyes Romero, educador, jubilado, desinteresado, comprometido, dona un terreno de casi una hectárea, situado al frente de la obra sanitaria para la construcción de un edificio.

En el año 1973 se recibe un subsidio del gobierno, es aprobado, por la cual reciben 15.000 pesos para la construcción del nuevo edificio.

El 10 de junio de ese mismo año se reúnen personal de la escuela, cooperadora y el constructor Didimo Guzmán, un hombre de la localidad de Quines pueblo ubicado a unos 20 kilómetros de esta localidad, con el fin de firmar el contrato para la construcción del establecimiento.

Con el pasar de los años la escolita fue creciendo. Se construyeron varias ampliaciones:

En 1999 con el entonces gobernador de la provincia el Dr. Adolfo Rodríguez Saá se le asigna la suma de 4.5000 pesos tras un plan conocido como "Plan Mil" para la ampliación y refacción a partir del año 2002.

En 1910 nació como Escuela Nacional Nº 164 por la cual tuvo su nombre hasta 1980, cuando pasa a la provincia con el Nº 297, y en 1981 se tramita la imposición de un nombre, "Maestro Celestino Gómez", llamándose así un ex director de la escuela, y un gran educador.

El 2 de septiembre del mismo año en que se tramita, se informa a la dirección de la escuela por disposición de la superioridad y a propuesta de la asociación cooperadora, que se expresa nominar a través del Acuerdo 9 Acta Nº 30 a la Escuela Nº 297 "Maestro Celestino Gómez", y así después de 70 años, al inaugurarse las dos primeras aulas comienza a llamarse por su actual nombre.

Señora presidenta, con estos fundamentos vertidos en este recinto, solicitando que sean agregados a la versión taquigráfica. Hemos rendido homenaje al 100 aniversario de la fundación de la Escuela Nº 297 "Maestro Celestino Gómez" de la localidad de Luján

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado. ¿Algún otro diputado, desea expresarse en este tema? Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad, la proposición de homenaje.

Con el voto afirmativo de los señores diputados. Se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

HOMENAJE Aniversario Escuela 14

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario, romano I, proposición de homenaje, punto 3, expediente Nº 145 - folio 1070 - año 2010. Rendir homenaje en conmemoración del Centésimo Aniversario de la Fundación de la Escuela Hogar Nº 14 "Sarmiento" de la localidad de Fortín El Patria.

Tiene la palabra el señor diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente.

Este es un proyecto de homenaje a los 100 años de la fundación de la Escuela Hogar Nº 14 “Sarmiento” de Fortín El Patria, que es autoría del diputado Schulze, que me ha pedido que lo informe.

Ubicada en el sur provincial de San Luis, dentro del departamento gobernador Dupuy, en la localidad de Fortín El Patria a 250 kilómetros de la capital de la provincia, tiene por accesos básicos a la ruta provincial Nº 12 con empalme con la ruta provincial Nº 55 y por la ruta provincial 12 y 27, empalme con la autopista de las Serranías Puntanas.

La escuela nació el 16 de mayo de 1910 con el nombre de “Escuela Nacional Nº 140”. En el año 1957 pasa a llamarse “Escuela Nº 140 Sarmiento” en honor al prócer sanjuanino. A partir del año 1975 se crea la modalidad albergue denominándose “Escuela Hogar Nº 14 Sarmiento”.

El transcurrir del tiempo hizo que la Escuela Nº 14 ocupara distintos locales como sede central y diversos lugares como anexos, primeramente en la actual propiedad de la familia Lafalla, cerca de la ex calle 9 de julio, perpendicular a la estación de trenes, allí nació el primer establecimiento educativo de la localidad.

La década del XX encontró a Fortín El Patria en pleno desarrollo, se logró concretar la construcción de un edificio municipal, correo y policía, para la época sobre calles principales y allí desde aquel lejano 1910 hasta 1951 albergó cientos de niños que crecieron fortaleciendo sus mentes y espíritus.

El 12 de octubre de '51, la Escuela Nº 12 “Sarmiento” pasó a ocupar el moderno edificio de calle Pringles y Tomas Dicson a partir de la década del '70, precisamente en el año 1975 por iniciativa de doña Bernardina Lucero, directora titular y autoridades del Consejo de Educación de la provincia, la escuela pasó a ser hogar escuela hasta nuestros días.

Muchos trazos de historia han quedado en cada uno de vuestros corazones, principalmente en aquellos que hoy

recuerdan sus pasos por la querida escuela, cargados de emoción, y seguramente alguna vez así lo aquellos que hoy no están, y que cuando pasaron por sus aulas, fueron totalmente felices.

Hoy, la escuela hogar cumple 100 años, a todos los que pusieron sus vidas para que esto sea posible, solamente un único deseo, recordémosla como el primer día, allá donde nació, allí donde creció, acá donde perdura.

Señora presidente, con estos fundamentos y solicitando que sean acompañados en la versión taquigráfica, hemos rendido homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela Nº 14, “Sarmiento” de la localidad de Fortín El Patria, solicitando la aprobación en general y particular. Muchas gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Romero Alaníz. ¿Si algún otro diputado se desea expresar en este tema? Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra vamos a someter a consideración la proposición de homenaje, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace

Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

De acuerdo a la reunión de Labor Parlamentaria vamos a tratar ahora los pedidos sobre tablas.

MOCION

**Solicitud de tratamiento sobre tablas
Asamblea de Líderes Jóvenes
Mensajeros de la Paz / romano V -
punto 2 / romano VI - punto 3**

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el presidente del Inter- bloque Partido Justicialista y partidos aliados, diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas, del expediente 139, folio 1068 de 2010,

es un proyecto que está en la Comisión de Legislación General y que estuvo en el sumario de la semana pasada, declara de interés legislativo la X Asamblea Parlamentaria de Líderes Jóvenes Mensajeros de la Paz. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Mirábile...

Sr. Mirábile: Perdón, perdón....

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Mirábile...

Sr. Mirábile: Solicitamos el tratamiento sobre tablas del romano V, punto 2) rendir homenaje a los alumnos víctimas de la denominada "Noche de los Lápices", expediente 151, folio 1072 del año 2010. Y también, señora presidente, solicitamos el tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 3) repudia el golpe de Estado del día 16 de septiembre de 1955, expediente 152, folio 72 de 2010. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracia señor diputado Mirábile. Algún otro señor diputado...,

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas romano VII 1 y 2

Sra. Pte. Mazzarino: Sí diputado Casal.

Sr. Casal: Sí, presidenta, tal cual o habíamos manifestado en la Labor Parlamentaria del día de ayer, nosotros vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de dos proyectos de solicitud de informe, uno vinculado: Que solicita al Ministerio de Medio Ambiente información sobre diferentes tópicos de su cartera, y otro vinculado con el atraso en el pago de haberes a docentes, serían los dos temas. Gracias. Romano VII 1 y VII 2

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Casal.

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas VI - 1 / Preferencia de VI - 2

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el presidente de bloque Movimiento Ciudadano, diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias señora presidente. Voy hacer moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración, contenido en el romano VI, punto 1) que versa sobre el estado edilicio del Colegio Nº 11 Benito Juárez de Villa Mercedes y moción de tratamiento preferencial con despacho de comisión en la próxima sesión del proyecto de declaración contenido en el romano VI, inciso 2) que es un reconocimiento legislativo a la Escuela 272 Capital Federal de Justo Daract, en virtud de que está muy pronto a conmemorar su centenario el próximo 06 de octubre, por eso es que pido el tratamiento preferencial con despacho, pero para la siguiente sesión.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado tiene algún otro tema más?

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7 V - 2

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien, diputado Mirábile usted tiene la palabra para el tratamiento de las razones de urgencia,

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente. Las razones de urgencia las va dar el diputado Surroca, que es el autor de los dos proyectos, del romano V, punto 2) y del romano VI, punto 3). Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. Tiene la palabra diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias señora presidente. El presente proyecto tiene como objetivo describir y al mismo tiempo rendir un homenaje a aquellos alumnos que fueron

en su momento secuestrados, víctimas del terrorismo de estado, y esto comenzaría de esta manera, que un 16 de septiembre, o sea diez estudiantes de la Escuela Nº 3 de La Plata, son secuestrados para participar en una campaña por el Boleto Estudiantil. De esto se trata las razones de urgencia, es la de que el día 16 de septiembre se cumple un aniversario más de este hecho oscuro que ocurrió en la República Argentina.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Surroca. Alguien más quiere hacer uso de la palabra de este tema, sobre las razones de urgencia. Si nadie más quiere hacer uso, vamos a proceder a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Queda habilitado el tema.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO VI - 3

Sra. Pte. Mazzarino: Pasamos al segundo tema. Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Sí, señora diputada presidente en virtud de que en el mismo día, 16 de septiembre, que creo que no es una casualidad, que se cumple el día en que se produce el golpe de estado, que derroca al presidente Constitucional, Teniente General Juan Domingo Perón, es que solicitamos que se lleve a cabo, que se trate este proyecto. Gracias presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Surroca. ¿Algún otro diputado desea expresarse respecto a las razones de urgencia de este tema? Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra vamos a proceder a votarlo, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

-Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, con respecto al pedido sobre tablas del romano VI, punto 1) hecho por el diputado Gargiulo...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón queda..., falta el proyecto de declaración.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7 Líderes Jóvenes Mensajeros de la Paz

Sr. Mirábile: El diputado Romero Alaníz va dar las razones de urgencia.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. Diputado Romero Alaníz, tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente. Bueno, este proyecto es porque las razones de urgencia porque esta asamblea, que es la Asamblea Parlamentaria de Líderes Mensajeros de Paz, ha comenzado en el día de la fecha, así que las razones de urgencia del tratamiento, del pedido que ha hecho el presidente de bloque, son esas, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracia señor diputado Alaníz, ¿Algún otro diputado desea expresarse en relación a las razones de urgencia de este tema? Si ningún otro diputado desea expresarse vamos a someter a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Así se hace -

Aprobado por unanimidad. Queda habilitado

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 8 VII - 1

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene ahora la palabra el presidente del bloque Radical y Participativo Sanluiseño. Héctor Antonio Casal.

Sr. Casal: Señora presidente, las razones de urgencia con respecto al tratamiento de estos dos Pedidos de Informe, las razones de urgencia vinculadas con el

Pedido de Informe romano VII - punto 1 las va a dar el diputado Lucero.

Sra. Pte. Mazzarino: Lucero tiene la palabra.

Sr. Lucero: Gracias señora presidente, las razones de urgencia están dadas por este pedido de informe que le hacemos al Ministerio de Medio Ambiente del gobierno de la provincia de San Luis, fundamentalmente en manifestaciones vertidas tanto en los medios de comunicación como las notas cursadas por la Asociación Samay Huasi y la Federación de Organizaciones Ambientistas, estableciendo de que respecto de la Ley de Bosques, jamás han sido invitados por el gobierno de la provincia de San Luis para participar en el proceso de reglamentación de la misma norma.

Si usted me permite una dispensa, en treinta segundos le informo en qué marco estamos haciendo esto, y por qué son las razones de urgencia.

La Ley Nacional 26331, es la Ley de Presupuesto Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos y que tiende a regular fundamentalmente la conservación en todo el territorio del país de los bosques nativos, y además regula el límite de la expansión de la frontera agropecuaria. Esta Ley establecía el plazo de un año para que todos los territorios provinciales adhirieran y reglamentaran esta norma dentro del marco de sus jurisdicciones.

La ley nacional fue sancionada el 28 de noviembre de 2007, y recién el 06 de agosto de 2009, la provincia de San Luis comienza hacer los primeros pasos respecto de la regulación y adhesión de esta norma.

Si tenemos en cuenta que el plazo de regulación y de adhesión que debía realizar la provincia de San Luis fenecía el mes de noviembre del año 2008, vemos que existe aquí la primera irregularidad. Pero además existe una segunda y esto es lo que establece fundamentalmente, lo que ampara y fundamenta las razones de urgencia de este pedido de informe, y es

la no participación por parte de las organizaciones ambientalistas en este proceso de consulta y toma de decisión para la reglamentación de esta norma.

Esto está basado en la Confederación, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre medio ambiente de 1972, que establece en su principio 23 que toda persona de conformidad a la legislación nacional tendrá la oportunidad de participar individual o colectivamente en el proceso de preparación de las decisiones que conciernen directamente a su medio ambiente. Así mismo, la sanción de la ley general del ambiente, que es conocida como la Ley de Presupuestos Mínimos Ambientales, instituye la participación ciudadana. En su artículo 19º dispone: Toda persona tiene derecho a ser consultada y opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación y protección del ambiente, así mismo, el artículo 21º establece: La participación ciudadana deberá asegurarse principalmente en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, y en los planes y programas de ordenamiento territorial, cosa que aparentemente y esto es materia del informe, no ha sucedido en la provincia de San Luis.

Recién yo citaba, al comienzo, dos al comienzo dos, primero la Federación y luego la Asociación Ambientalista Samay Huasi. Si me permite brevemente, leo cuatro párrafos de una nota que ha sido cursada por la Asociación Samay Huasi al gobierno de la provincia de San Luis. Dice entre otros conceptos, los ambientalistas nunca fuimos convocados a participar en comisión alguna para tratar temas vinculados al ordenamiento de bosques nativos, la Asociación Samay Huasi presentó antes de que expirara para su confección, mediados del año 2008, una nota advirtiendo esta situación y ofreciendo su colaboración para trabajar en el ordenamiento, en ese momento, el ministro era el arquitecto Hugo Larramendi quien jamás contestó esa nota.

Las razones de urgencia son casualmente las que estoy virtiendo, y es casualmente

que los plazos estarían vencidos y es por eso que nosotros debemos tratar en el día de hoy esta situación, pero además fundo en lo siguiente, la federación, el 1 de octubre del año 2009, las organizaciones ambientalistas presentaron por mesa general de entradas una nota dirigida a la ministro de medio ambiente, la actual, la licenciada Daiana Hissa, manifestando la preocupación por el curso que el Poder Ejecutivo le estaba dando al tratamiento de las diferentes cuestiones, que serían parte de la normativa que entenderá la política de conservación de bosques nativos, y la falta de participación de las organizaciones ambientalistas, con personería jurídica, esto de ser corroborado así, a este efecto, es este pedido de informe, sería grave pero además estaría tachando de nulidad el proceso de reglamentación de la norma. En definitiva, ¿Qué es lo que estamos persiguiendo a través de este pedido de informe?, fundamentalmente establecer o que el Ministerio de Medio Ambiente establezca con precisión, si se ha formado la Unidad de Coordinación Técnica Interinstitucional que está establecida sin ecuanon como causal de validez del proceso de reglamentación de la norma. Si las organizaciones ambientalistas fueron parte de la mencionada unidad técnica y fundamentalmente si formaron, si han podido argumentar y establecer la visión, respecto del proceso este de toma de decisiones y de la organización del ordenamiento del proceso de la ley de bosques nativos, o si no han sido invitados. Si las organizaciones ambientalistas fueron convocados a participar de este proceso o no fueron convocados, entre otros tópicos, pero fundamentalmente que se suma a lo que he dicho respecto de las necesidades y de la razón por la cual debe analizarse en esta sesión, es que existirían fondos pendientes para todas las provincias en el caso que se hubieran realizado y se hubieran concluido todas las etapas establecidas por la Ley de Presupuesto Mínimos Nacionales. Nada más señora presidente. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Lucero. ¿Algún otro diputado desea expresarse sobre este tema? diputado Gargiulo tiene la palabra, por las razones de urgencia por favor.

Sr. Gargiulo: Gracias señora presidente, creo que no es solamente urgente, sino absolutamente indispensable que demos tratamiento hoy, aquí y ahora a este pedido de informes, en virtud de que recientemente se acaba de suscribir un convenio planteado como histórico, entre el Ministerio del Progreso y el Ministerio de Medio Ambiente, un tratado de paz, y no solamente en ese convenio, sino en toda la normativa ambiental a nivel nacional, provincial, las que se aprueban a nivel municipal, se plantea como un segmento muy pero muy importante, la participación de las entidades intermedias, y fundamentalmente, las asociaciones ambientales. Entonces, si las propias asociaciones o la federación que las nucleán están diciendo que no han sido llamadas a participar, evidentemente estamos hablando de que esta faltando un sector muy importante en cuanto a la toma de decisiones. Por eso creo que sería muy importante tratar esto ahora aquí, para que podamos tener la necesaria información y si hay que corregir algún accionar por parte de los funcionarios de medio ambiente, estamos por supuesto en tiempo de hacerlo, por eso adelantamos nuestro voto favorable.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Gargiulo. ¿Algún otro diputado desea expresarse? diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora presidente, nuestro bloque no va acompañar este pedido de informe, debido a que la ministro de medio ambiente va asistir el día lunes 20 a las 11 horas a la Comisión de Medio Ambiente, es por eso señora presidente que es mucho más rápido el trámite, que los diputados de la oposición que integran la comisión evacuen todas esas dudas en

el ámbito de la comisión. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado, si ningún otro diputado desea expresarse, vamos a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas, solicitado por el bloque Radical Participativo Sanluiseño. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

7 votos por la afirmativa, 19 por la negativa. Rechazado el pedido.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 8 VII - 2

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar sobre tablas el romano V - punto 2 - expediente 151..., perdón diputado Casal, quedaba un pedido que es el romano VII punto 2). Tiene la palabra.

Sr. Casal: Sí, señora presidenta, tal cual manifesté ayer en Labor Parlamentaria, este pedido de informe es una preocupación de quienes integramos este bloque y, sin duda, que para quienes tenemos sentido común y podemos considerar la situación de muchos docentes vinculado con este pedido de informes, esperemos que tomen la decisión de acompañarlo; esto no va en contra de nadie sino a favor de muchos docentes que han sido nombrados en los llamados a concurso que se han realizado a partir de marzo de este año y hasta la fecha no están percibiendo sus haberes, muchos de ellos se han comunicado con nosotros y seguramente, no dudo, que lo han hecho con legisladores también del bloque oficialistas, planteando su preocupación, su deseo de que esta situación resuelva puestos en la totalidad de los casos el ingreso vinculado con la tarea que desarrollan es el ingreso que les permite subsistir. Por esa razón, es que habiendo pasado varios meses, desde marzo, como le decía, fueron algunos llamados y se designaron docentes en cargos que son interinos o suplentes; es nuestra preocupación por eso le

solicitamos al Poder Ejecutivo, nos informe cuales son las razones de la demora y cuáles son los motivos, que han generado esta situación que trae preocupación a muchos educadores en la provincia.

En estos días que estamos festejamos, permanentemente, cien años de muchas escuelas, estamos "festejando casi ciento cincuenta días" que los docentes no cobran, que han sido designados y no cobran; por eso, esa es nuestra preocupación y solicitamos que nos acompañen con esta iniciativa que simplemente lo que quiere traer es conocimiento sobre el tema y celeridad para solucionar una situación bastante compleja, que nos preocupa a todos. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Casal.

¿Diputada Ivonne Ruíz de Miranda, usted desea plantear el tema?, estamos en el tratamiento de las razones de urgencia.

Sra. Ruiz de Miranda: Sí, señora presidenta, hay situaciones, como la que plantea el diputado Casal, por eso yo pediría que pase a comisión porque nosotros hace un tiempo ya estamos en permanente contacto con este problema para que sea resuelto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivonne Ruíz de Miranda. ¿Algún otro diputado desea expresarse, diputado Casal, nuevamente?

Sr. Casal: Insistimos con el tratamiento sobre tablas porque lo acabo de escuchar de la presidenta de la comisión, que están tratando el tema para resolverlo y han pasado más de cinco meses, y si seguimos esperando seguramente van a pasar cinco meses más y se termina el año. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Casal. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Sí, señora presidenta, no vamos a acompañar este proyecto;

pedimos que pase a la comisión debido a que la presidenta ha informado que se están haciendo gestiones en el tema. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

Sometemos, entonces, a votación la habilitación del, romano VII, punto 2); los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

7 por la afirmativa, 19 por la negativa; rechazado.

TRATAMIENTO PUNTO 9

VI - 1

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, entonces, el diputado del bloque Movimiento Ciudadano, diputado Eduardo Marcelo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, presidenta, el tema que nos ocupa es el estado edilicio del Colegio N° 11 "Benito Juárez" de Villa Mercedes, que actualmente se encuentra en un estado lamentable del punto de vista edilicio; pero no es con algunos problemas como los que tienen otras escuelas que son problemas menores, sino que es una situación ciertamente peligrosa y terminal, hay fisuras en paredes y techos, cuyas grietas son de dos centímetros, hay hundimiento de pisos, hay paredes que han estado electrificadas. Todo esto, ha llevado a la decisión por parte de la dirección del establecimiento a clausurar toda el ala sur de esta escuela, esto indica que han hecho su propia evaluación sobre el peligro que conlleva para la integridad física de la comunidad educativa, lo que representa el estado de este establecimiento. Pero, ya la afectación edilicia no solamente es del sur sino también del sector norte porque la sala de cómputo también tiene fisuras en las paredes están, en este momento, registrando que no se puede ni cerrar las ventanas.

La comunidad educativa ha hecho gestiones durante todo el año 2009 y lo

que va del 2010 sin haber obtenido todavía una respuesta satisfactoria a sus reclamos; y, nos enteramos por el diario de hoy que el Jefe de Gabinete, está anunciando que va a adjudicar en forma directa la semana próxima los trabajos, pero no sabemos qué trabajos, ni sabemos el monto de los mismos.

En la solicitud de informes, mejor dicho esta es una declaración que estamos impulsando lo que proponemos es que esta Cámara manifieste su preocupación por el estado en que se encuentra la escuela. Y, también que ordene un relevamiento urgente de todas las áreas, para determinar cuales son las áreas seguras, aptas para el dictado de clases y cuales debieran clausurarse.

Y, el tercer ítems pedimos que se abra una investigación sobre sumaria, en virtud que esta es una escuela hecha nueva en el año 2000, refaccionada en el año 2005 y en algunas de cuyas partes hoy se están a punto de caer a pedazos.

Y, en el cuarto punto, si pedimos que en forma urgente se haga la reconstrucción y/o reparación necesaria. Entendemos que esta declaración tiene absoluta vigencia y no es para nada incompatible con los anuncios que está haciendo el Jefe de Gabinete, porque en realidad los anuncios nos han llegado periodísticamente, no tenemos nada oficial aquí. Y, además lo que abunda no daña, lo peor que nos puede pasar es que para salir del paso se haga una contratación directa por montos menores, se hagan reparaciones a las apuradas y luego a fin de año o el año que viene tengamos problemas graves. Insisto, hay sectores donde están a punto de caerse las paredes y los techos, de esto podemos dar conciencia y testimonio porque estuvimos visitando el establecimiento la semana pasada con el diputado Carlos Berro, dialogando con las autoridades, con los docentes y evidentemente este peligro está latente; no estamos exagerando, no estamos creando ningún tipo de Apocalipsis verbal, esto existe cualquiera lo puede constatar. Lo más extraño de todo esto, insisto, que es una escuela hecha nueva

hace diez años y refaccionada hace cinco años. Entonces, algo ha pasado con los dineros públicos que no se invirtieron correctamente o, la menos, han fallado todos los controles por parte de los inspectores de obra. Por eso, creo que esto amerita un tipo de investigación previa, además de garantizarse cuáles son las áreas de las cuales se puede dictar con total garantía para la integridad física las clases; creo que es bastante urgente por eso hacemos moción de tratamiento sobre tablas.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Gargiulo.

Diputada Ivonne Ruíz de Miranda, tiene la palabra.

Sra. Ruíz de Miranda: Gracias, señora presidenta, sí lo que dice el diputado Gargiulo es real, esta comisión ha estado trabajando y a principios del mes de agosto concurren allí dos arquitectos a hacer un relevamiento de la gravedad del estado del edificio; se formó el Expte. 037347, que nosotros hemos seguido semanalmente a través de la arquitecta Díaz Pollio. Y, ahora bajo el Expte. N° 47 262 del 2010 se ha procedido a hacer una licitación directa, no una contratación directa cuyo sobres se van a abrir el día 21 de este mes; toda esta actividad que hemos realizado nosotros la hemos hecho con la supervisora de la escuela, señora Liliana Fernández y con el Jefe de Infraestructura escolar de la ciudad de Villa Mercedes, señor Guillermo Barroso. Hemos tenido mucho trabajo en ese sentido, pero hemos contado con la colaboración de la arquitecta Pía Polio que se ha movido, según lo que ella nos narra, lo que significan las actividades en este sentido, con la rapidez más pronta, porque es grave la situación, han concurrido, han observado el edificio y ahora, el día, creo que es lunes 21 se abren los sobres para la contratación directa; algunos aspectos de la contratación directa que me comentó la arquitecta Polio, es que, se va a clausurar el edificio y se van hacer algunas aulas adelante para dar un arreglo estructural

general, que signifique que la escuela va a quedar exenta de este tipo de cosas, ¿Porqué? porque se ha hecho en el terreno del río, en el brazo del río, lo que ha significado que ha cedido, tiene razón el diputado Gargiulo.

Es todo lo que puedo informar, señora presidenta, por eso le estoy explicando todo los expedientes y lo que va a suceder el lunes 21 de septiembre.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? ¿Diputado Mirábile?

Sr. Mirábile: Sí, señora presidente, por lo expuesto por la presidenta de la Comisión de Educación y, por las razones que yo también esta mañana he hablado con la arquitecta Pio, donde la obra está encaminada por una contratación directa y tiene un plazo de 150 días, Así que, señora presidenta, no vamos a acompañar este proyecto que, obviamente, llegó tarde. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

Sr. Gargiulo: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias presidenta, realmente decir que el proyecto llegó tarde, cuando hace un año o más que las autoridades están esperando que el gobierno se ocupe de esta escuela que está a punto de caerse; me parece por lo menos un exceso, me parece un exceso. Pero además el proyecto está planteando que se haga urgente un relevamiento para que una autoridad idónea del gobierno, diga cuales son las áreas seguras, de eso tampoco están hablando. El proyecto está hablando que se haga una investigación, porque si se han robado la plata, han hecho mal los trabajos, hay que sancionar a los responsables, de eso tampoco dicen nada. Sí quieren saquemos todo lo que

tiene que ver con la obra pública dejemos lo otro, pero no les preocupa, tampoco, la seguridad de la comunidad educativa de la escuela “Benito Juárez”, no les interesa tampoco eso, perfecto háganse cargo ustedes, cuando se caiga una pared o pase algo, porque evidentemente les interesa bien poco eso. Nada más.

Sra. Ruiz de Miranda: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Gargiulo.

Vamos.. Sí diputada Ivonne Ruiz de Miranda, tiene la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente, por eso hacía mención a los expedientes, señora presidente- El expediente que me referí Nº 037, 347 es de este año, se refiere a la visita de dos arquitectos, no recuerdo los nombres en este momento, pero los voy a solicitar al ministerio, que son los que elaboraron el informe técnico para esta realización de la obra que se va hacer. Así que, todo está controlado, sí, evidentemente ha habido un descuido, pienso yo, en las gestiones realizadas, porque uno cuando comienza hay que seguirla, porque sino se demora en algún lugar y cuesta sacarla; desde el momento cuando comenzamos nosotros con las comunicaciones de la supervisora y del jefe de mantenimiento en Villa Mercedes, hemos estado y el lunes 21 de septiembre se abrirán los sobres, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sr. Haddad: Pido la palabra, presidenta.

Sr. Berro: Pido la palabra.

Sra. presidenta Mazzarino: Sí, diputado Haddad, tiene la palabra y después el diputado Berro.

Sr. Haddad: Gracias, presidenta.

La verdad que más allá del tema, si es temporáneo o extemporáneo y si algo llegó más temprano o más tarde, a mí

verdaderamente, además de riesgo y a lo mejor esto se este por solucionar, me preocupa lo planteado en el punto C) de este proyecto, que habla de la investigación, porque si realmente esta escuela ha sido construida en el año 2000, o sea, estamos rindiendo homenajes a escuelas que tienen cien años, esta tiene diez y ha sido refaccionada en el 2005, evidentemente, acá hay algún caso de corrupción de por medio hay, que la Cámara no debería dejarlo pasar, porque evidentemente, alguien a controlado mal, o alguien a puesto materiales de menos, o alguien ha..., de alguna manera ha logrado ilegalmente la aprobación de una obra que no queda lugar a duda, que el propio gobierno está reconociendo que la tiene que arreglar, que la arreglaron en el 2005 y la tienen que arreglar de nuevo, porque está mal construida y alguien la aprobó. Entonces, esta parte que no debería escapar a la Cámara, no deberíamos esconder la basura debajo de la alfombra, no deberíamos tratar de ocultar la corrupción, que evidentemente ha habido y que deberían pagar los responsables y cuando de corrupción, no me refiero a tal o cual persona, o tal o cual cargo del Poder Ejecutivo, esto es lo que debemos investigar, para eso solicitamos que el Poder Ejecutivo nos conteste, o sea, debemos hacer este proyecto de declaración, para que el Poder Ejecutivo se exprese de alguna manera, la verdad que sería bueno ver si el día de mañana el Jefe de Gabinete nos pueda aclarar un poco sobre esto, pero verdaderamente a todos deberíamos preocuparnos independientemente decía..., aprobamos un tratamiento sobre tablas, independientemente si llegó más temprano o más tarde, creo que debería ser una preocupación en todos los legisladores, el hecho de que una construcción de 10 años, refaccionada en cinco está a punto de caerse. Nada más, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Tiene la palabra el diputado Berro.

Sr. Berro: Gracias, señora presidenta.

Bueno, por un lado tengo que decir, que me siento contento, que tengamos el mismo diagnóstico de la situación con la diputada Miranda, porque realmente en otras oportunidades hemos disentido y me parecía como que mirábamos la realidades desde puntos diferentes.

Yo también opino lo que opina el diputado Haddad, de que me parece que es una cuestión, nosotros somos un poder independiente, que tenemos que ir marcando nuestro paso, digamos, por los acontecimientos sociales y por toda la cuestión de gobierno, independientemente lo que está haciendo el Poder Ejecutivo, que me parece bien, que están trabajando y todo lo demás, no obstante que la solución todavía no ha llegado y tiene su demora; yo pediría por lo menos que opinen el resto de los diputados de Pedernera, porque claro, los diputados que no son de Pedernera no le ponen la cara a la gente todos los días y, nosotros nos paran los padres en la calle diciendo cuando va a pasar una desgracia allí y eso nos preocupa demasiado, entonces yo pediría, primero si los diputados de Pedernera se pueden expresar haber si opinamos lo mismo y, por otro lado pedir un cuarto intermedio, haber si podemos concensuar para que quede históricamente que los diputados nos hemos preocupado por una situación que afecta a todos los vecinos, no es nada más que eso, si hay soluciones que están en marcha bienvenido sea, sacaremos la parte que no haga falta, pero por lo menos dejar plasmado a nivel de Cámara de Diputados de la provincia, que un grupo de diputados que se preocupó por una cuestión de que no está totalmente desalvada, así que, pido si es posible que votemos un cuarto intermedio, para ver si podemos buscar un tenor común a este proyecto. Nada más, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Berro.

¿Algún otro diputado deseas expresarse?

Hay una moción del diputado Berro, en relación a un cuarto intermedio, vamos a proceder a votar la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

06 votos por la afirmativa, 16 votos por la negativa.

Rechazado.

Pasamos ahora a considerar el tratamiento sobre tablas de este tema, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

6 votos por la afirmativa, 16 votos por la negativa. Rechazado.

TRATAMIENTO PUNTO 10

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar ahora el romano V-punto 2) expediente Nº 151-folio 1072-año 2010-proyecto de resolución: Rinde homenaje a los alumnos víctima de la denominada "Noche de los Lápices".

Tiene la palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, señora presidente.

Este proyecto, trata de un hecho nefasto y emblemático a su vez, de la política de la República Argentina. Hasta donde hay fuerzas que pueden llegar a producir daños, a producir asesinatos, sin realmente poder decir que estas personas son personas sino que pareciera que fueran en realidad monstruos sedientos de sangre, señora presidenta, y voy a decir que la que el 16 de septiembre de 1976, 10 estudiantes secundarios de la Escuela Normal Nº 3 de La Plata, fueron secuestrados tras participar en una compañía por el boleto estudiantil, tenían entre 16 y 18 años, y este operativo de secuestro fue realizado por el batallón 601, el servicio de inteligencia del ejército y la policía de la provincia de Buenos Aires, que en ese entonces estaba dirigida por el general Ramón Camps, uno de los asesinos más grande que ha tenido la historia de la República Argentina.

Este asesino calificó el suceso como lucha contra el accionar subversivo en las

escuelas. Este hecho fue y es recordado como la “Noche de los Lápices”.

Quiero hacer una breve referencia respecto al contexto, en cuanto a que en el movimiento estudiantil secundario se vivieron experiencias, hasta ese momento inéditas, en lo referente a participación política, realmente los estudiantes secundarios se vuelcan masivamente a la militancia política, y constituye uno de los momentos de mayor participación de la historia.

La política había impregnado el conjunto de la vida estudiantil dentro y fuera de los colegios. Las organizaciones políticas vieron incrementado, notoriamente, el número de sus militantes y el grado de sus influencias.

Según el suplemento citado, las tres fuerzas más importantes eran, en este orden, la Unión de Estudiantes Secundarios, la UES, la Federación Juvenil Comunista, y la Juventud Secundaria Peronista. En aquellos años estos jóvenes que iban a nuestras escuelas secundarias habían alcanzado un nivel de conciencia, acción y participación bastante elevado, con lo cual el nivel de cuestionamiento al sistema era por demás peligroso para la burguesía y los sectores reaccionarios de nuestro país.

Señora presidente, a continuación voy a dar lectura a la nómina de estos estudiantes que fueron secuestrados el 16 de septiembre, esta nómina es en primer lugar compuesta por el compañero: Daniel Alberto Rasero: quien era hijo de un suboficial naval peronista que murió en el '73, trabajó desde pibe como mensajero. Cuando ingresó a la Unión de Estudiantes Secundarios de la Normal 3 de La Plata, escribió: Encontré una trinchera para luchar por una causa justa, realizó labores de vacunaciones, recuperación de viviendas y apoyo escolar de los barrios pobres, y participó de la conquista del boleto escolar secundario. Fue secuestrado en la casa de Horacio Ungaro el 16 de septiembre y fue visto en los centros clandestinos de detención de Aranda y en los Pozos de Banfield.

María Claudia Falcone: 16 años, hija de un ex Intendente peronista de La Plata. Se sumó a la Unión de Estudiantes Secundarios a poco de ingresar a Bellas Artes. Después del '73 participó de tareas de apoyo escolar y de sanidad en los barrios pobres de La Plata. En el '75 participó activamente de la campaña por el boleto estudiantil.

Fue secuestrada el 16 de septiembre del '76, en la casa de su abuela paterna. Fue vista en los centros clandestinos de detención de Arana y de Pozo de Banfield.

María Clara Ciochini: 18 años estudiante secundaria de Bahía Blanca, alumna de colegio católicos, participó de scoutismo parroquial y en la Unión de Estudiantes Secundarios de Bahía Blanca debido a los crímenes de la Triple A y la CDU en esta ciudad, a fines del '75 se mudó a la Plata, donde se inscribió en Bellas Artes y antes fue a vivir a la casa de Claudia Falcone. Fueron secuestradas juntas el 16 de septiembre de 1976, Fueron vistas en los centros clandestinos de Arana y Pozo de Banfield.

Francisco López Muntaner 16 años hijo, de un trabajador petrolero peronista, preso durante el plan Conintes que en el '73 se alineó con el sindicalismo ortodoxo. “Panchito”, como le decían, marchó contra la corriente familiar, era hincha de Gimnasia y militó en la UES de Bellas Artes y junto a Claudia Falcone participo en trabajos voluntarios en barrios humildes y en la lucha por el boleto estudiantil en 1975 fue secuestrado el 16 de septiembre de 76 y fueron vistos en el centro de clandestinos de detención de Arana y Pozo de Banfield.

Claudio de Acha: 17 años, sus padres eran trabajadores con ideas de izquierda, y tras el triunfo de Cámpora participó de la toma del colegio nacional por su democratización. Tímido y gran lector, se incorporo a la Unión de Estudiantes Secundarios luego de la muerte de Perón. Como todos, participo en las manifestaciones por el boleto estudiantil. Secuestrado el 16 de septiembre del 76,

fue visto en los centros clandestinos de Arana y Pozo de Banfield.

Horacio Ungaro: 17 años, de familia comunista. En el año 76 rompió la tradición familiar y se sumó a la UES del Normal 3. Gran lector y excelente alumno, participó de la lucha y de la coordinadora por el boleto estudiantil. Realizaba tareas de apoyo escolar en la villa ubicada detrás del hipódromo platense. Fue secuestrado el 16 de septiembre de 76 y fue visto en los centros clandestinos de Arana y Pozos de Banfield.

Voy a dar ahora la nomina de los chicos que fueron secuestrados y que sobrevivieron: Pablo Díaz 18 años hijo de un docente universitario peronista de derecha, fue expulsado de un colegio católico y recaló en la legión. Había militado en la UES y en 1976 militaba en la juventud guevarista, secuestrado el 29/09/76 estuvo en Arana, Pozo de Banfield, comisaría 3 de Valentín Alsina y Unidad Regional -9 de La Plata a disposición del Poder Ejecutivo Nacional hasta 1980.

GUSTAVO CALOTTI: 18 años. Egresado del Colegio Nacional de La Plata, era cadete policial cuando fue secuestrado el 08/09/76. Había militado en la UES, pero en el '76 ya se había desvinculado y estaba más próximo a agrupaciones de izquierda. Estuvo en Arana, Pozo de Quilmes, comisaría 3 de Valentín Alsina y Unidad Regional -9 de La Plata a disposición del Poder Ejecutivo Nacional hasta 1979.

EMILCE MOLER: 17 años. Militante de la UES en la escuela de Bellas Artes, era hija de un comisario inspector retirado. Secuestrada el 17/09/76. Estuvo en Arana, Pozo de Quilmes, comisaría 3 de Valentín Alsina y Devoto, a disposición del Poder Ejecutivo hasta marzo 78.

PATRICIA MIRANDA: 17 años. Estudiante De Bellas Artes, nunca participó de las luchas por el boleto estudiantil ni tuvo militancia política. Secuestrada el 17/09/76, nunca hizo la denuncia. Estuvo en Arana, Pozo de Quilmes, Valentín Alsina y Devoto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional hasta marzo 78.

Quiero dejar en claro señora presidente, que esta nómina corresponde a alumnos que están relacionados, que se relacionó directamente con la Noche de los Lápices, pero esto no quiere decir que sean los únicos estudiantes, yo voy hacer una muy brevísima reseña sobre otros secuestrados en el mismo sector, y del mismo colegio cuando el 01 de septiembre una patota entra al colegio, interroga al vicerrector del Colegio Nacional de La Plata, Juan Antonio Stormo, y a partir de ahí fueron secuestrados a pocas cuadras, cuatro alumnos: Eduardo Pintado, Víctor Vicente Marcaciano, Pablo Pastrana y Cristina Krause, sin ningún tipo de militancia esta última. Pintado logró escapar.

El 4 de setiembre fueron secuestrados Víctor Triviño, Fernanda María Gutierrez del Liceo Víctor Mercante, Carlos Mercante del Colegio del Pilar, y Alejandro Desío, Abel Fuks, Graciela Torrado (los tres del colegio Bellas Artes) y Luis Cáceres (de la escuela técnica), los cuatro últimos militantes del GESA (Grupo de estudiantes secundarios antiimperialistas).

Señora presidente, en la historia de nuestro país, como en el resto de América Latina, los golpes de estado siempre estuvieron al servicio de la clase dominante y del imperialismo. Pero el golpe de Estado de 1976 se podría caracterizar no tan solo como el más sangriento vivido en la historia de nuestro país, sino también como el más pro-imperialista, ya que el estado político - económico que dejó la dictadura le sirvió al imperialismo para garantizar su hegemonía en la región durante décadas. Uno de los objetivos buscados tenazmente por la dictadura militar que gobernó entre 1976 y 1983 fue neutralizar a buena parte de la juventud, y ganar una porción para su propio proyecto reaccionario.

Para los que no encajaban en sus esquemas se aplicaban distintos métodos "preventivos", desde el asesinato y la desaparición, hasta la más refinadas formas de marginación social y

psicológica, pasando, claro esta, por la clásica y tradicional prisión.

Cuando asumieron en 1976 los militares, consideraban que en la Argentina había una generación perdida: la juventud. Esta, por la sofisticada acción de "ideólogos" se había vuelto rebelde y contestataria.

Si bien el gobierno militar toma en cuenta la situación en la que se encontraba la juventud argentina, no fue tan obstinado como para suponer que se debía atacar a toda la juventud por igual. La política hacia los jóvenes parte de considerar que los que habían pasado por la experiencia del "Cordobazo" y demás luchas estudiantiles universitarios y los jóvenes obreros, eran en su mayoría irrecuperables, y en consecuencia había que combatirlos. Para ello utilizaron un pretexto tan obvio como falaz: Se trata de subversivos reales o potenciales que ponían en riesgo al conjunto del cuerpo social. El ser joven pasa a ser un peligro.

Al mismo tiempo, y pensando en el largo plazo, se empieza a desarrollar una estrategia que va más allá de la eliminación del "enemigo". Se empieza a poner en la mira sobre el relevo. Ahí están los estudiantes secundarios. Al momento del golpe tienen entre 13 y 18 años más de un millón de jóvenes.

Uno de los aspectos más dramáticos de la represión vivida en aquellos años fue el secuestro de adolescentes. Llegaron a 250 los desaparecidos que tenían entre 13 y 18 años, claro que no todos estudiaban. Muchos se habían visto obligados a abandonar la escuela para incorporarse al mundo del trabajo.

Pero de los procedimientos utilizados surge claramente que no se trataba de hechos aislados, sino de una investigación pormenorizada en distintas escuelas. En una entrevista concedida a un grupo de padres, un coronel de Campo de Mayo les expresó que se llevaban a los jóvenes que habían estudiado "en colegios subversivos para cambiarles las ideas".

El 16 de septiembre de 1976, 10 estudiantes secundarios de la Escuela Normal Nº 3 de la Plata, son secuestrados. Y bueno señora presidente,

realmente esto fue parte de lo que se denominó el terrorismo de Estado, que tuvo como blanco, si bien prácticamente a toda la sociedad, pero hubo un enfoque claro y preciso sobre los jóvenes, esos jóvenes a los cuales queremos rendirle un homenaje para lo cual voy a pasar a leer el articulado que es:

Artículo 1º: Rendir homenaje a los alumnos víctimas de las denominadas Noche de los Lápices al cumplirse 36 años de este trágico hecho.

Artículo 2º: Por este mismo medio rendir homenaje a todos los jóvenes víctimas del terrorismo de Estado.

Artículo 3º: Solicitar un minuto de silencio en honor a las víctimas. Y

Artículo 4º de forma.

Es por eso, señora presidente, que pido se vote este proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca.

Tiene la palabra el diputado Carlos Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidenta, por supuesto, voy a acompañar, vamos a acompañar este homenaje a treinta y tres años de la desaparición de estos jóvenes; y, a mí me gustaría, si usted me permite, señora presidenta, incluir en este homenaje también a otros estudiantes, el cual son hechos probados, comprobados y se encuentran dentro del libro, digamos, que da origen a los juicios a la junta del año '85 y que todos conocemos como "Nunca Más", también están en la página de Internet que, casualmente, se llama: "desaparecidos.org" -organización-. Y, quiero empezar leyendo porque ya lo ha hecho en forma extensa y muy aclaratoria el miembro informante, sobre una familia Román, de origen costarricense, residía por un largo tiempo en la ciudad de Córdoba, su hijo se llama Claudio Luis Román Méndez, está identificado con un legajo en la comisión del "Nunca Más", tenía dieciséis años y cursaba el cuarto año, del colegio secundario "Manuel Belgrano" de la ciudad de Córdoba era representante de su curso, elegido por sus compañeros. A las tres de la

madrugada del día 27 de julio del '76, diez hombres amenazaron con tirar la puerta de su domicilio si no se les abría, al pedirse que se identificaran montaron su armamento diciendo: Esta es nuestra identificación, se lo llevaron y le dijeron: No se preocupe, señora, que a su hijo no le va a pasar nada; dentro de tres o cuatro días estará de vuelta, fue largo y penoso el camino para encontrar a Claudio, el 13 de agosto los periódicos matutinos de Córdoba, dan cuenta de un comunicado del ejército, donde se informa que Claudio Luis Román junto con otro joven habían muerto en un enfrentamiento con las fuerzas del ejército argentino. Recién el 14 de agosto del '76, después de largos trámites se entregaron el cuerpo de Claudio en la morgue del hospital de Córdoba. Allí sus padres pidieron a los encargados que se les permitiera ver el cadáver para reconocerlo; pero, respondieron que debían esperar un poco para darles tiempo en acomodar los innumerables cuerpos de jóvenes que se encontraban; de uno de esos montones sacaron el cuerpo de Claudio, aconsejándoles que trataran en lo posible de no verlo, esto le decían las autoridades a los padres. Realmente el cuadro que allí se presentó era desgarrador, no había parte del cuerpo que no estuviera lacerado, el muchacho había muerto de las horribles torturas que había recibido.

Luego vienen todos los acontecimientos del 16 de septiembre del '76, en la ciudad de La Plata y acá hay dos teorías, como bien lo expresaba recién el miembro preopinante en donde uno de los..., en ese momento, digamos, secuestrados Pablo Díaz que después en su testimonio en el año '85 da origen a la famosa y conocida película, que creo que todos los que estamos en este recinto hemos tenido oportunidad de verla una o más veces, que es la "Noche de los Lápices" tuvo la impresión de que habían sido secuestrados por luchar y reclamar el boleto estudiantil.

Emilce Moler otra compañera secuestrada sostenía que el hecho de que hubiese participado y reclamado el boleto

estudiantil, no tuvo nada que ver con el secuestro de ellos, ni con la tortura, ni con la desaparición de sus compañeros sino que obedecía, lisa y llanamente, a instaurar el terror en las escuelas secundarias, en la sociedad sobre todo en aquellos padres que veían que sus hijos estaban incluidos o luchaban por los derechos estudiantiles, o participaban de los centros de estudiantes de la época; no voy a hacer omisión a estos compañeros ya muy bien los ha hecho el miembro informante. Pero sí, para terminar quiero hacer mención a un caso muy conocido, a un caso muy..., digamos, que demuestra una vez más como operaba el terrorismo de Estado. En Bahía Blanca también hubo un grupo de estudiantes secundarios secuestrados, uno de ellos era: Alicia Mabel Partnoy que en su testimonio dentro de la comisión del "Nunca Más", tiene un legajo también identificado, o sea que son casos probados, nos dice al respecto: Cuando llegué a la escuelita, ya sabemos lo que significa esto es un centro clandestino de detención, había alrededor de una docena de jóvenes de diecisiete años, todos alumnos de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca, habían sido secuestrados en sus domicilios, en presencia de sus padres en la segunda mitad de diciembre del año 1976, algunos llegaron a estar ahí por un mes siendo duramente golpeados y obligados a permanecer tirados en el piso, con las manos atadas a la espalda, por lo menos dos de ellos fueron torturados con picana eléctrica, posteriormente tuvieron la suerte de ser liberados. El motivo de sus secuestros fue un incidente que habían tenido con un profesor, o casualidad, era un militar de la marina, al finalizar las clases había un clima de alegría en la escuela, el citado profesor lo apercibió por el bullicio y los alumnos no se sometieron a sus órdenes; por ese motivo los expulsó de la escuela; los padres de los alumnos elevaron protestas a las autoridades militares y pidieron la reincorporación de los estudiantes. Las autoridades de ese momento, les advirtieron que finalizaran con sus

pedidos o se arrepentirían; días más tarde grupo de encapuchados fuertemente armados, irrumpieron el domicilio de los estudiantes secuestrándolos. Esto que acabo de leer, señora presidenta, es nada más, ni nada menos lo que está en una comisión, que cumplió un gran objetivo fue identificar no solamente a aquellos estudiantes secundarios, sino a las madres que dieron luz a sus hijos en cautiverio, a los compañeros trabajadores, a los compañeros políticos, a todos aquellos que se encuentran dentro de los treinta mil desaparecidos. Por eso, señora presidenta, vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto de..., discúlpeme, lo vamos a acompañar. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señora presidente, hace unos días nos cuestionábamos la necesidad de los homenajes y, a veces, los homenajes suelen ser tediosos porque, bueno, porque hacemos alusión a parte de la historia antigua, o muy distante nuestra. Y, creo que hoy fue un día muy pertinente para hacer este homenaje a las víctimas de “La Noche de Los lápices”, a los otros estudiantes víctimas de la represión más sangrienta que ha vivido la historia política argentina; y, porque estamos en proximidades al “Día del Estudiante”, que es el 21 de septiembre, estamos a poquitos días que estudiantes van a salir a celebrar su día, ojala sea un día primaveral, un día bonito, y, que estos estudiantes por haberse involucrado en las luchas políticas, en las luchas sociales de nuestro pueblo, del pueblo argentino, no pudieron disfrutar, siendo unos niños adolescentes.

Y, quiero hacer referencia, señora presidenta, si usted me permite, a dos cosas, un tanto disímil pero importante, no es mi función ni de ningún diputado, venir a educar o a traer ética, o moral, o buenas costumbres al Parlamento, pero

realmente me duele con profundidad de que prácticamente, este justo el quórum de diputados para escuchar estos testimonios, estos chicos que murieron en “La Noche de los Lápices”, son los mismos chicos que hoy tendrían nuestra edad y que probablemente estarían ocupando estas bancas, nosotros en esos años tendríamos 15, 16 años, ellos también luchaban por un mundo mejor, por un mundo de sueños, por utopías, por un mundo sin discriminación, por una patria feliz, libre, soberana, generosa y tuvieron la mala suerte de ver truncadas sus vidas cuando estaban cursando sus estudios secundarios.

Pero, quiero reiterar eso, es que esos chicos que en el año ´76 tenían 16 años, son las mismas personas o pertenecen a la misma generación de todos nosotros, de los diputados que hoy tuvimos la suerte de sobrevivir a todo eso y, poder trabajar y luchar y expresar nuestras ideas aquí.

Y, por último quiero rendir homenaje a dos personas, a una persona que no se conoce y con la cual tengo un vínculo personal y la quiero mencionar, porque, mire, el año pasado yo intenté hacer un homenaje, el 22 de agosto, cuando se conmemoraba el fusilamiento de 16 militantes populares, en el año ´72 en la Base Almirante Zar en Trelew y no tuve acogida lamentablemente para hacerlo, no tuve la suficiente atención o el suficiente interés en mis compañeros diputados para hacerlo, probablemente por desconocimiento, no por falta de sensibilidad, porque cualquier hecho que involucre la vida puesta en juego a favor de los ideales y de las luchas del pueblo argentino, creo que merecen la pena ser recordadas.

Entonces, las dos personas que quiero recordar, una es a mi cuñado Ricardo Lebin, un estudiante de periodismo que fue muerto, efectivamente, el 22 de agosto de 1976 en Córdoba, pertenecía a la Juventud Guevarista, un grupo de estudiantes secundarios de menor envergadura, que los que mencionó el diputado Surroca. Y, la otra persona es otro estudiante que es Ana María Ponce,

que es la hermana de nuestro compañero diputado Carlos Ponce. Eso es todo, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Braverman. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a someter el presente proyecto de declaración a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de resolución, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde tratar ahora el romano VI... Vamos a proceder a cumplir un minuto de silencio.

Se procede hacer un minuto de silencio-

-Así se hace.-

Gracias.

TRATAMIENTO PUNTO 11

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar, sobre tablas el punto, el romano VI-punto 3) N° 152 -expediente N° 152 - folio 1072 - año 2010- proyecto de declaración: Repudia el golpe de estado ejecutado el 16 de septiembre de 1955. Tiene la palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, señora presidente. Y, bueno relacionado un poco con lo anterior, porque todo esto es parte de la historia, de la parte nefasta de la historia argentina y, hemos venido aquí a repudiar el golpe de estado, que fue ejecutado el 16 de septiembre de 1956 al gobierno constitucional, del ex presidente general Juan Domingo Perón.

Señor presidente, una banda de asesinos, bestias, vende patrias, comienzan el 16 de junio de 1955 a gestar el golpe de estado, que el gobierno del general Perón ya no podría soportar.

Señor presidente, es terrible ver cuando oficiales de la aviación naval bombardean Plaza de Mayo, el 16 de junio de 1955, en

un intento por terminar con el gobierno del presidente Constitucional Juan Domingo Perón, que había sido reelegido, solo tres años atrás, con 68% de los votos, hasta hoy nunca se conocieron las cifras precisas sobre el número de los masacrados por la metralla, las bombas lanzadas desde los aparatos de la aviación naval; el propio Perón, según algunos de los que vivieron en aquellas circunstancias trágicas, se negó a que se diera conocer el balance de muertos y heridos, el día había amanecido lluvioso y la temperatura no superaba los cuatro grados y la rutina de la ciudad era normal, a las doce y cuarenta se arrojan diez toneladas de bombas, que provocan 300 muertos, entre mujeres, trabajadores y niños.

Señor presidente, entre ellos cayeron: Peronistas, antiperonistas, católicos, creyentes de todo credo, ateos, todos argentinos asesinados en nombre de Cristo, de la libertad y de la democracia, señor presidente. Era la antesala de la trágica irrupción oligárquica imperial de tres meses después que iba a acabar con el gobierno del General Perón. Un gobierno que entre 1946 y 1955 partiendo de un país tan pobre, injusto y dependiente como el que hoy sufrimos, supo construir una argentina nueva, justa, libre, soberana, modelo para todas las naciones de América, que pudo crear un Ministerio de Trabajo, triplicar los salarios, y asignarle a los trabajadores más de la mitad del producto bruto nacional, que pudo crear un Ministerio de Educación y quintuplicar el presupuesto de esa área, doblar el sueldo de los docentes y construir más escuelas que las hechas en toda la historia de la República Argentina, que construyó, entre otras, 76. 000 obras públicas, un gasoducto de 1.700 kilómetros que transportaba un millón de metros cúbicos de gas, que construyó el aeropuerto internacional más grande del mundo, que produjo todo el carbón, el aluminio, el gas y el petróleo que se consumía, que creó una Planta Nacional de Energía Atómica, que canceló totalmente la deuda externa, que duplicó la renta nacional, estas

estadísticas de sueños que nueve años pusieron al país como modelo de dignidad y desarrollo, no podían seguir, había que acabar con el gobierno del General Perón.

Habían pasado cuarenta minutos, del mediodía de aquel jueves, 20 aviones de la armada que llevaba más de dos horas y media sobrevolando el Río de la Plata, inician el bombardeo y ametrallamiento por sorpresa de la Plaza de Mayo, con epicentro en la Casa Rosada, estaba programado un acto de homenaje a San Martín, y desagravio a la bandera en la Catedral e incluía un desfile aéreo, por lo que el ruido de las naves en formación no alarmó a nadie, hasta los estampidos de las dos primeras bombas arrojadas por el entonces teniente de navío Néstor Noriega, jefe de la flotilla, esas bombas cayeron sobre la hilera de autos estacionados sobre Hipólito Irigoyen entre Balcarce y Paseo Colón, y mataron entre tres y cuatro personas, las primeras de las alrededor de trescientas cincuenta muertes, casi todas civiles, en que resultó la jornada, casi en seguida otra atravesó el techo de un trolebús repleto, en el bajo entre Irigoyen y Rivadavia, y aunque su carga incendiaria no deflagró, solo en apariencia, el detonante, el desplazamiento de aire de sus cien kilos de pesos alcanzó para matar a 58 ó 60 personas a bordo, muchos de ellos chicos de escuela. Esto señor presidente está documentado y hay fotografías de este terrible asesinato. Los estallidos sirvieron de señal para que las compañías de marina, unos trescientos hombres se desplegaran y partiendo desde el Ministerio del Arma, en Cangallo y Madero y del arsenal naval de Puerto Nuevo, a menos de 100 metros de la Casa Rosada, y desde allí lo atacaron por dos flancos con fuegos de ametralladoras y fusiles, desde la sede de gobierno sostuvieron y contestaron el embate, 40 granaderos y unos pocos empleados civiles, otros infantes aerotransportados habían copado el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, para regarantizar el funcionamiento y un grupo de comando civiles y marinos a cargo del teniente de navío Ciro de San

Martín, tomaron radio Mitre desde donde comenzó a irradiar una proclama, entre comillas, revolucionaria.

El primer ataque aéreo duró un poco menos de una hora.

Todos volvieron a machacar la Casa de Gobierno, cuyo segundo piso se derrumbó gran parte, pero agregaron otros objetivos, el departamento de policía en Belgrano y Virrey Ceballos, la CGT en Independencia y Azopardo, la Resistencia Presidencial de Capital, que es el predio que hoy ocupa la biblioteca nacional, en este último caso con pésima precisión, cayeron bombas desde Pueyrredón y Las Heras hasta la Plaza Vicente López y la calle Aguil. Los marinos izquierdos en el ministerio retiraron la bandera de rendición y ametrallaron la delegación que se acercaba, matando a varios de los civiles espontáneos que lo acompañaban.

Señora presidente, entre quienes llegaban estaba Osvaldo Caciatore, quien a partir de 1976 sería intendente de facto de la misma ciudad indefensa que había bombardeado, el presidente Luis Batlle devolvió mas tarde los aviones, pero agasajó informalmente a los hombres.

El Ministerio de Marina volvió a rendirse a las 17:10 horas, esta vez en serio, como única condición, Olivieri que mantenía una ambigua, entre la de los jefes de los aliados y la del negociador del gobierno, pidió al ejercito que se retirara.

El edificio moderno muy baleado mostraba toda clase de destrozo, pero dentro no había ni una baja mortal, ni una baja mortal. Mataron a todos los civiles que se encontraban en el área, la hubo en seguida, hubo una baja, Benjamín Gargiulo, uno de los oficiales jefes del alzamiento, se disparó con su pistola reglamentaria, encerrado en su despacho, el otro, Samuel Toranzo Calderón, no.

A las 17:40, cuando Perón llevaba 10 minutos hablando al país por la cadena oficial de radio difusión, y la Plaza de Mayo se había llenado nuevamente de personas, un avión de las fuerzas aéreas rezagado efectuó un último vuelo razante

disparando sobre la multitud antes de perderse en el Río de la Plata.

Señora presidente, realmente ¡Qué historia la que tiene nuestro país! Y qué injusto estos..., vuelvo a repetir, que estos asesinos a través de este golpe de estado hicieron semejante matanza, tenían hambre de sangre. ¿Y por qué? Por que en la década del 45 y del 55 se sentaron las bases del proyecto de la Justicia Social, proyecto de país truncado autoritariamente, cuyos pilares constitutivos son la soberanía política, la independencia económica, y la justicia social. La idea dominante es la de pasar de la política representativa a la participativa, construyendo la comunidad organizada como visión superadora del agotado modelo de la partidocracia liberal. Modificando la legitimidad expresada en aquello de que "el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes", por la construcción de una nueva legitimidad, la real, en la que "la verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: El del pueblo. El gobierno es del pueblo para el pueblo, cuando es realmente ejercido por el pueblo, condición que sólo puede realizar un pueblo que posee conciencia, organización y personalidad social" presidente.

El peronismo asume el agotamiento del proyecto agro exportador impulsando la industrialización. Modifica la estructura económica del país, cancela la deuda externa originada en el gobierno de Bernardino Rivadavia, nacionaliza los servicios públicos, regula los precios y salarios, universaliza la previsión social y la salud pública, califica y también universaliza la educación cuya currícula es el nuevo proyecto de país, genera una fuerte redistribución del ingreso hacia los más postergados, haciendo realidad aquello de que donde hay una necesidad hay un derecho. Señora presidenta.

Las conquistas sociales son institucionalizadas en la Constitución de 1949, que lleva a la cúspide de la pirámide normativa otra argentina, la productiva, con empleo, salarios justos,

protección a la niñez y la ancianidad, acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, dueña de sus recursos naturales y de sus servicios públicos. El trámite y derogación de facto de esa norma constitucional resulta un caso ejemplar de cómo el cuestionamiento formal fue funcional a que se nos quitaran importantísimos derechos a todos los argentinos.

El proyecto de país que se destruyó a sangre y fuego, señora presidente, era el de distribuir para crecer, el de la visión política espacial, el del pleno empleo como garante del mayor nivel salarial, el de la integración latinoamericana, el de hospitales públicos que garantizaban que la salud no fuera un negocio para pocos, el de la universidad obrera, el de la ciencia y la tecnología, el de la integración de nuestro interior, el de la planificación y sus dos planes quinquenales, el que llevó a más del 50% de la riqueza la participación de los asalariados, el que mientras se construía el nuevo país, socorría con la transitoria e indispensable ayuda social, el de la solidaridad con los pueblos hambreados, el que donó trigo y carnes a la Europa devastada. Demasiado para los mercaderes que sentían que demagógicamente se estaba repartiendo lo que por un supuesto derecho natural les correspondía solamente a ellos.

Destruir lo construido fue un objetivo que se mantuvo constante a manos de los autodenominados "demócratas". Los beneficiarios y partícipes del poder político residual de por entonces se encargaron de silenciar las atrocidades perpetradas contra la democracia. Es más, aún se escucha a quienes fueron comandos civiles horrorizarse cuando manifestantes orinan en la Plaza de Mayo, pero nada dicen ni dijeron de quienes bombardearon ese lugar donde nació la Patria, señora presidente.

No sólo se trató de balas, asesinato y muerte. Hasta nuestros días llega la discusión de que Perón huyó, que no tuvo valor para enfrentar la sedición, que si Evita viviera..., lo que no quieren ver ni admitir es que hubo una decisión clara,

no acompañar un baño de sangre entre argentinos, evitando que eventualmente los jacobinos de la libertad, autodenominados libertadores, dividieran a la Argentina en dos, quedándose con el sur petrolero en alianza con Gran Bretaña.

Cincuenta años después de que nos privaron de la libertad en nombre de su defensa, de quienes fueron inmisericordes "en nombre de Dios", de quienes decían defender la fe y demostraron ser los mercaderes que se apoderaron del templo, es importante tener memoria, y aunque el pueblo sí perdona, no debe olvidar.

El bombardeo a la Plaza de Mayo, el golpe de 1955, el golpe de 1976, el autoritarismo fueron instrumentos del egoísmo de unos pocos que se creen los mejores, superiores, los predestinados, cuando solamente defienden sus propios intereses y las posiciones logradas. Es necesario revisar la historia para no tropezar con la misma piedra, porque aquellos que lo único que quieren, es atesorar despreciando al que no tiene porque consideran que es lo que se merece, han quebrado la voluntad comprando y cooptando voluntades, disciplinándonos -o intentando hacerlo mediante la exclusión y por la necesidad de sobrevivencia, señora presidente.

Quiero expresar que el 16 de septiembre de 1955, comienza en Córdoba el movimiento militar que ya terminaría con el gobierno constitucional del general Perón, tras los primeros combates en la ciudad de Córdoba, en la toma de la Escuela de Infantería, con los comandos civiles tomando radio y medios de comunicación, las fuerzas leales a Perón estuvieron cinco días resistiendo, ese 16 de septiembre. Los rebeldes de todos modos manifestando que estaban dispuesto a todo señora presidente, porque estaban dispuestos, estos asesinos estaban dispuestos a todo, bombardean los depósitos de petróleo de Mar del Plata y amenazan con bombardear las refinerías de La Plata y la ciudad de Buenos Aires, Perón intuye una guerra civil, llama a sus colaboradores más

leales y les plantea su visión, su visión es que el país iba a una guerra civil, cuando sus colaboradores le pedían que saliera a repartir armas para defender al gobierno constitucional; y, Perón en un acto de grandeza y pensando en que primero está la Patria, decide no realizar, ¿Qué hace el Gral. Perón?, y, bueno, toma dinero, mucho menos del que dijeron siempre todos los historiadores, un retrato de Evita y se va y se refugia en la embajada de Paraguay. Y, voy a finalizar, señora presidenta, con unas palabras del Gral. Perón, sobre este tema, esa revolución como la de 1930 también representa la lucha de la clase parasitaria contra la clase productora, la oligarquía puso el dinero, los curas la prédica, un sector de las fuerzas armadas fue dominada por la ambición y algunos jefes pusieron las armas de la República. En el otro bando están los trabajadores, el pueblo que sufre y produce, la consecuencia es una dictadura militar de corte oligárquico clerical. Y, esto es textual del Gral. Perón ya en la embajada de Paraguay. Y, una palabra final cuando en una conferencia de prensa ya fuera del poder y estando ya en la cañonera porque se tenía miedo que los militares intentaran tomar la embajada de Paraguay, un corresponsal le pregunta a Perón, ¿Qué pensaba hacer, qué piensa hacer usted Gral. Juan Domingo Perón para poder regresar al poder en la Argentina?, ¿Qué es lo que va a hacer?, ¿Qué es lo que puede hacer?, en esa situación tan adversa para el Gral. Perón y para todos los peronistas que lo acompañaban. Entonces el Gral., lo mira y le dijo: No voy a hacer nada porque todo lo harán mis enemigos. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Muchas gracias, diputado Surroca.

El diputado Carlos Ponce, tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidenta, yo voy a tratar de ser lo más breve se que estas cosas son cansadoras; pero, yo quiero hacer una reflexión que todos

sabemos y la historia así lo muestra, que previo al golpe del 16 de septiembre del año 1955, el Gral. Perón recibió dos intentos del golpes previos; uno en 1951, el cual fue encabezado por el Gral. Benjamín Menéndez y, por supuesto, en contra del gobierno de Juan Domingo Perón no tuvo, por supuesto éxito, no encontró adhesiones importantes dentro del aparato militar. Y, el mismo 28 de septiembre Perón declaró el estado de guerra interna y dijo: Que todo militar que no se subordine o se subleve contra las autoridades, o participe en movimientos tendientes a derrocarlas, o a desconocerlas será fusilado inmediatamente; en ese momento el Gral. Perón contaba con un gran respaldo militar, Eduardo Lonardi que estaba preso nominó, entonces, al Gral. Eugenio Aramburu como jefe del movimiento golpista; en ese momento, los sublevados sostenían que no era un momento propicio, para llevar adelante esta revolución, este golpe de Estado puesto que la muerte de Evita había producido una calvarización del peronismo y una aglutinación de los trabajadores en torno al que reconocían como un líder indiscutido y ese era el Gral. Juan Domingo Perón. No obstante todo esto, en el año 1952 Perón triunfa en las elecciones y en ese año..., pero ya el 16 de Junio de 1955 se produce otro levantamiento militar y, este es el que hablaba recién el miembro informante, es donde él interviene la aviación naval bombardeando Buenos Aires y causando la muerte de aproximadamente trescientos sesenta y cuatro muertos, algunos dan como quinientos la cifra; Perón se refugió, se protegió y dejó el manejo del ejército al, entonces, ministro de guerra Franklin Lucero; en ese intento de golpe de Estado, más allá de las bajas civiles, bien como decía el miembro informante, también murió el contra almirante Benjamín Gargiulo que había sido el que había impulsado este golpe de Estado.

Finalmente se produce el 16 de septiembre de 1955 el golpe de Estado, que se origina en la ciudad de Córdoba,

un golpe cívico militar y que daría inicio a lo que se conoce como la “Revolución Libertadora”; ahí hubo fuertes enfrentamientos, muy bien explicados ya por el miembro preopinante, me gustaría agregar que hubo choques que Curuzu Cuatia, en la provincia de Corrientes, en la zona de cuyo las tropas aliadas y que apoyaban el gobierno del Gral. Perón fueron retenidas, casualmente, en la provincia de San Luis; hubo choques en Entre Ríos, en sierra La Ventana, Tornquist, Bahía Blanca, Río Negro; bueno, a lo largo y a lo ancho de la república, estos enfrentamientos se extendieron del 16 al 21 de septiembre y finalizaron cuando tanques del ejército encañonaron y demolieron la sede de la Alianza Libertadora Nacionalista; desde un punto de vista formal los momento en que Perón cesó la presidencia y al que asumieron las nuevas autoridades no son muy claros para la historia y para los documentos y las diferentes opiniones. Pero, sí el 29 de septiembre, al medio día, Perón escribió una, confusa, carta dirigida al, entonces, Franklin Lucero: Comandante y jefe de las fuerzas armadas y leal al gobierno constitucional, en la carta, Perón da a entender su renuncia, o así lo interpretaron y entre su texto voy a leer textualmente: “Hacia algunos días decidí ceder el poder ahora mi decisión es irrevocable, decisiones análogas del presidente de los diputados, el poder del gobierno pasa por ello automáticamente a las manos del Ejército”. Esta fue una carta del Gral. Juan Domingo Perón al, entonces, Gral. Franklin Lucero, esta carta fue asumida por Lucero como una renuncia tras lo cual procedió a formar una junta militar, integrada, entre otros, por los Grales. José Domingo Molina, Raúl Tanco, Juan José Valle, Ángel Mani, Eduardo Forte y Oscar Uriondo, que declaró haber asumido al Poder Ejecutivo; luego el Gral. Lucero leyó la carta de Perón por la cadena de radio y televisión. Sin embargo esa misma noche Perón se reúne con los integrantes de la junta militar y, le manifiesta que él no ha dejado el gobierno y que no ha renunciado.

No obstante el 20 de septiembre Perón pide asilo en la embajada de Paraguay y ese mismo día consigue dicho asilo; Lonardi emite, entonces, comunicado decreto Nº 01, por el que se nombra así mismo como presidente provisional de la Nación y solicita el reconocimiento de los otros países y establece la sede provisora del gobierno en la ciudad de Córdoba. El 22 de septiembre Uruguay reconoció a Lonardi como presidente de Argentina, en tanto que este disolvió el Congreso Nacional y nombró interventores en varias provincias.

El 23 de septiembre el general Lonardi, el almirante Rojas llegaron a Buenos Aires, ese mismo día, el primero prestó juramento asumiendo el título de presidente provisional de la República Argentina, y al día siguiente designó al almirante Isaac Rojas con el título de vicepresidente provisional.

Y, para terminar, señora presidenta, quiero leer algo que está aprobado en la historia y así lo muestra y dice: Que la portada del diario Clarín de ese día, convocaba a la población hacerse presente en la Plaza de Mayo, con un titular que decía: "Cita de honor con la libertad, también para la república la noche ha quedado atrás". Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

¿Algún otro diputado desea expresarse? Sí, diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidenta.

Este proyecto que no es un proyecto de homenaje, sino un proyecto de declaración por un repudio, y que tiene un poco que ver con lo que dijo en su momento alguno de los oradores en los proyectos anteriores, que a veces se hacen tediosos y ya nos hemos referido varias veces a este tema, de estos proyectos de homenaje o de declaración, que nos insume en una cantidad importante de tiempo, y que a veces terminan transformándose en discursos políticos y, se hacen consideraciones que a veces están más allá del hecho puntual,

por ejemplo, el hecho puntual al cual se refería este proyecto y, como es mi costumbre he escuchado atentamente la exposición, tanto del diputado Surroca como la del diputado Ponce y, me han llamado la atención algunas cosas, en primer lugar en algunas oportunidades como sucedió la sesión pasada con el homenaje del Día del Maestro, al hacer la diputada Nicoletti o yo algunas consideraciones, se nos objetó que nos estábamos yendo del tema. Bueno, debo decir que yo esperaba, como parte del repudio, pormenorizado relato de la jornada del 16 de septiembre del '55, lo cual fue muy acotado, y sí hubo un extensísimo y pormenorizado relato de la jornada del 16 de junio del '55, lo cual me parece que como dijeron hace un rato, eso ya se había pasado la fecha, habría que haberla hecho en junio y haber hablado de la jornada triste del 16 de junio y, creo que no tenía nada que ver en repudio al golpe de estado del 16 de septiembre con relatar, sí se podría haber hecho una mención, relatar tan detenidamente todo lo que sucedió unos meses anteriores en el mismo años, pero me llamó la atención que el miembro informante, dijera, refiriéndose a un hecho controvertido de la historia, sabemos que la mayoría de estos hechos de la historia no..., no es una ciencia exacta la historia y, no, no tiene una verdad absoluta, nadie podrá decir que tal o cual actitud de tal hombre fue acertada o errada, pero él se manifestó al hecho de..., por qué el General Perón no había resistido, el se podría haber puesto al frente de las tropas leales y haber enfrentado a los sublevados, bueno, tampoco en esto hay una verdad exacta o científicamente demostrada, podríamos decir que la historia le dio la razón, el hecho de haber evitado este..., el hecho de no haberse puesto al frente de las tropas leales donde a lo mejor hubiera perdido la vida, no le hubiera permitido volver 18 años más tarde, presentarse a una elección y ganarla ampliamente como fue, o sea, que al parecer la historia le dio la razón al General Perón, pero el miembro informante decía que la

explicación que dio el General Perón en ese momento fue evitar un baño de sangre, y la verdad que si él era el presidente de la Nación, en ese momento consideró que era oportuno no ponerse al frente de las tropas y enfrentar a los sublevados, era evitar un baño de sangre, en buena hora que tomó la decisión que tomó, pero digo esto, porque insisto en que la historia es cíclica y algunos años más tarde otro presidente Constitucional de la Nación tomó alguna decisión para evitar un baño de sangre, y esa decisión ha servido de burla y de mofa en muchos medios de comunicación y, yo una vez más la voy a reivindicar en este momento y que fue “el felices pascuas” cuando en el balcón de la Casa de Gobierno el ex presidente Raúl Alfonsín, dijo: “Felices pascuas” estaba evitando un baño de sangre y estaba asegurando la democracia para todos los argentinos, que hasta el día de hoy disfrutamos. Por eso, es que estos hechos similares de esta historia cíclica, deben ser mirados con la misma lupa, no la actitud de alguien que quiso evitar un baño de sangre en el '55 debe ser hoy reivindicada, y la otra debe ser motivo de crítica o de burla, evidentemente, ambos en su momento tuvieron razón y debo recordarles que “el felices pascuas” fue seguido de otra frase, que dijo: “Felices pascuas para todos y no hay sangre en la Argentina” y no hay sangre en la Argentina. Entonces, tratemos de usar la misma vara para medir hechos similares de la historia.

También escuché que el miembro informante, con notable énfasis se refirió a lo que era la democracia y dijo que la democracia era el gobierno del pueblo y por el pueblo, pero que a su vez el pueblo no delibera ni gobierna, sino por intermedio de su representante que el mismo elige, lo cual realmente lo aprendí en mis clases de Democracia e Instrucción Cívica ya en la escuela primaria, pero bueno, la verdad que a mí me ha resultado absolutamente contradictorio que sea nada menos que el diputado Surroca, el que este diciendo en este recinto estas palabras, de que el pueblo no delibera ni gobierna, sino por

intermedio de su representante, y que la democracia es el gobierno del pueblo, siendo él quien presidio la tristemente célebre Comisiones de Poderes de esta Cámara, que redactó aquellos infame ocho renglones donde se le prohibió al pueblo del departamento Dupuy y del departamento Belgrano la posibilidad, hasta el día de hoy, de tener su representante mayoritario en este recinto.

Entonces, creo que cuando se van hacer estos homenajes, o estos proyectos de declaración, si se va a escribir, que se va a repudiar un golpe de estado y deberíamos ser un poco coherentes, yo no entiendo el repudio al golpe de estado...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Haddad, el diputado Braverman, le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Con todo gusto, señora presidenta.

Sra. presidenta Mazzarino: Diputado Braverman, tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias, señor diputado, gracias, señora presidenta, en virtud de lo que está manifestando el diputado Haddad, referida a la decisión tomada por la Comisión de Poderes de esta Cámara, respecto al ingreso de los diputados que estaban cuestionados sus diplomas, me gustaría que pueda releer, revisar entre sus correos electrónicos, sus papeles, una nota o un correo electrónico que últimamente ha enviado un diputado de notable trayectoria política, ética y moral, como es el doctor Amondarain, de Buena Esperanza, donde hace referencia efectivamente a este caso y le da absolutamente la razón a la Comisión de Poderes de esta Cámara. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Braverman. Continúa en el uso de la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señora presidenta. No cuento con lo que el me está diciendo

que revise porque no lo tengo, le voy agradecer que me lo acerque, tengo respeto por el doctor Amondarain, porque ha sido diputado nacional y presidente de mi partido, pero si él adhiere al despacho de la Comisión de Poderes no tendré ningún problema, en este recinto, en los medios de difusión privados y públicamente, en calificarlo como un golpista, quien está de acuerdo con un golpe de estado es un golpista, en ese golpe del '55 fueron golpistas, los militares que tomaron las armas y la parte del pueblo que estuvo de acuerdo con ese golpe de estado que salieron a festejar el golpe de estado. Como también lo fueron en el '30, homenaje que rendimos, creo que la semana pasada o repudio a aquel golpe de estado del 06 de septiembre del '30. Los golpistas son los que toman las armas y los que de alguna manera no repudian o se quedan callados o adhieren o salen a aplaudir, por eso es que desconozco lo que él está planteando, pero yo no ando con medias tintas, si Amondarain dice eso y, será un golpista, y si él quiere referirse a algún legislador de prestigio le voy a recordar, no lo voy a hacer nuevamente, le voy a recordar lo que leí de un ex diputado provincial, de un ex Fiscal de Estado, de un ex fervoroso adherente al régimen de los hermanos Rodríguez Saá, como el doctor José Samper, un jurisconsulto de prestigio en esta provincia que les he leído la carta de lo él dijo, deberían estar en el frontispicio de esta Cámara colocado el nombre de los 18 votantes que dieron el golpe de estado el 23 de junio del año 2010, así que creo que con lo de Samper, me parece que queda muy chiquito lo que él está planteando, que además no lo conozco, le voy a pedir que me lo acerque para leerlo y estudiarlo debidamente.

Para completar y no abusar del tiempo, señor presidente, quería decir que verdaderamente no puedo terminar todavía de entender los criterios, con que algunos legisladores presentan acá determinados proyectos, porque en realidad será también la historia la que terminará juzgando, pero cada uno de

nosotros puede formarse una valoración, ¿Qué es peor un golpe de estado que da un militar o el golpe de estado que da un civil?, mi valoración la voy a decir ahora: Que es peor cuando el golpe de estado dado por un legislador que es un representante del pueblo y se alza contra el mandato que el propio pueblo da, ya pasó con la Ley de Caducidad de Mandato, en este recinto, en este propio recinto se decidió anular los mandatos del pueblo en el año 2004, en el año 2010 con ocho infames renglones dijeron estos van a salir, estos no van a asumir, sin ninguna causa jurídica, legal ni constitucional que les impidiera..., y que el diputado Braverman lo voy a corregir cuando dijo, cuyos títulos estaban cuestionados, no, no estaban cuestionado, había la justicia dicho, con absoluta claridad, que sus títulos eran válidos, que la notificación de la proclamación había sido notificada a los apoderados del Partido Justicialista y había sido consentida, no había ningún tipo de objeción, quiere decir, somos más, votamos para que los que nos ganaron la elección no asuman, lo cual es dar un golpe de estado, porque ¿Qué es un golpe de estado? Es alterar el orden constitucional, cuando el pueblo votó su mandato debe ser respetado. Lamentablemente en esta provincia, el mandato no ha sido respetado. Y, Así como repudiamos me he quedado, he escuchado todo, voy a votar afirmativamente el repudio al golpe de estado del 16 de septiembre del año 1955; aprovecho la oportunidad para volver a repudiar el golpe de estado del 23 de junio del 2010, es más, a veces pienso que para complementar la idea del doctor Samper, de colocar en el frontispicio de la Cámara los nombres de los 18 que votaron aquella infame resolución, de la comisión que presidía el que hoy viene a hablarnos acá en contra del golpe de estado, cosa que no puedo terminar de entender. Quería decirles que hay una famosa novela que se llama La Letra Escarlata, donde en una época que el adulterio era mal visto por la sociedad, condenan a una mujer a llevar

de por vida una letra Escarlata, que significaba adúltera, a lo mejor para complementar la idea del ex diputado, ex fiscal, ex funcionario provincial, e indudable adherente al partido peronista, José Samper, para complementarse su idea, a lo mejor sería bueno que los 18 que votaron aquella infame resolución, anden de por vida con G, acá en lugar de una esкарlata. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Sí señora presidente, en virtud de lo expuesto por el diputado preopinante y no queriendo, para nada es mi intención, no podíamos decir ensuciar, que es lo que ha hecho un poco Haddad, en función de no querer perjudicar este repudio en homenaje a todos aquellos que murieron bajo las bombas de los golpistas, bajo las metralas, en respeto a ellos, y en respeto a los gobiernos constitucionales, es que solamente voy a explicarle o voy a comentarle al diputado Haddad, que ya se ha caracterizado como un antiperonista furioso, un gorila, porque no puede haber únicamente un gorila puede hacer el planteo que hace en este homenaje, señora presidente, dígame, le digo que siento mucha pena y mucha vergüenza por diputados de este calibre, que están representando, seguramente a personas que creyeron en ellos, pero que vienen acá a ofender y a negar, porque hasta negar la historia, en virtud de eso solamente voy a decir, señora presidente, solamente para que lo conozca el diputado Haddad, qué es lo que para él dice que no..., que no, que no está escrito, que nadie sabe, que nadie conoce, le voy a decir qué decía Perón o qué pensaba Perón exactamente..., yo lo hice muy, muy ..., lo quise reducir, pero textualmente voy a referirme a lo que Perón planteo y está registrado por la historia, por mas de 15 autores, y decía Perón: Me preocupa la amenaza del bombardeo de la población civil en la que

seguramente perderán la vida miles de inocentes, que nada tenían que ver con la contienda, ya Buenos Aires había presenciado la masacre del 16 de junio de 1955, cuando la aviación naval bombardeó la Plaza de Mayo y ametralló las calles atestadas de gente, matando e hiriendo a mansalva al pueblo indefenso, eso nos decía el General Perón, para que el diputado Haddad tome conocimiento.

Voy a continuar textualmente, me preocupa también la destrucción de la destilería de petróleo, una obra de extraordinario valor para la economía social, influenciaba también mi espíritu la idea de una posible guerra civil de amplia destrucción, y recordaba el panorama de una pobre España devastada que presencie en 1939. Muchos me aconsejaron abrir los arsenales y entregar las armas y municiones a los obreros que estaban ansiosos de empuñarlas, pero eso hubiera representado una masacre, y probablemente la destrucción de medio Buenos Aires. Esas cosas uno sabe cómo comienzan, pero no en qué terminan.

Sigo textualmente señora presidente, y para que siga tomando nota el diputado Haddad.

El 18 por la noche el General Perón se reúne en la residencia con los jefes militares leales, y un testigo presencial nos dice: Que la conversación con Sosa Molina, que era una de sus personas de confianza dice: Señor presidente, le venimos a pedir que continuemos en la lucha, queremos seguir peleando, y el General los mira a todos y les dice: Señores, ustedes saben perfectamente bien que esta revolución se hace contra Juan Domingo Perón, y Juan Domingo Perón por defender su función personal no va a llevar al país a una guerra civil, vayan y hablen con los revolucionarios a ver que es lo que quieren, y yo se muy bien lo que quieren, vayan, que los espero. Nunca más volvieron. Nada más por ahora señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Surroca. El diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, bueno he sido no solo aludido sino agredido e insultado, pero yo no voy a pedir que se testen las palabras porque la verdad que las cosas hay que tomarlas como de quien vienen y en realidad dicen que si el sabio no aprueba es malo, pero si el necio aplaude es peor, por eso no quiero ningún elogio del diputado Surroca, y realmente le voy a decir que sus insultos son medallas, son blasones, porque como la gente sabe juzgar, como el pueblo sabe juzgar, sabrá que es mejor, mucho mejor que Surroca insulte a alguien y no que lo elogie, por eso realmente, en realidad lo que debo decirle, es agradecerle que trate de agredir a alguien. No es correcto lo que dice, porque yo lo que planteo y lo vuelvo a decir con todas las palabras, que el diputado ingeniero Joaquín Surroca es un golpista que dio en este recinto un golpe de Estado y firmó como presidente de una comisión que estuvo ocho meses trabajando para escribir ocho renglones, un renglón por mes de arduo trabajo mental y escribió acá que no se debía aceptar el título de quien había sido...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, el diputado Surroca le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Pero con todo gusto.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Vamos a tener que seguir explicándole al señor Haddad, nos va a llevar todo el día.

Diputado Haddad quiero decir lo siguiente, no puede personalizar en mí una decisión que está, que fue tomada por toda la Cámara de Diputados, yo le digo al diputado Haddad que tenga mucho cuidado con su lenguaje porque está tratando de golpista a toda la Cámara de Diputados, a todos aquellos que votaron la resolución como se votó, entonces está ofendiendo a la institución Cámara de Diputados, yo le pido que mida sus palabras, que no personalice en mí porque yo simplemente fui el presidente

de una comisión que fue elegido por el pleno de la Cámara de Diputados, y que el dictamen que se elevó, no lo aprobó el diputado Joaquín Surroca, sino que lo aprobó la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.

Señora presidente, yo quiero que esto quede perfectamente determinado, escrito, documentado, para que el pueblo de San Luis y para que los futuros representantes del pueblo sepan que hay un diputado que no respeta la democracia, porque no respeta la democracia, esta es una decisión de la Cámara, por lo tanto, para que los futuros diputados, cuando lean lo que pasó en esta sesión, tengan en claro que el diputado Haddad nos ha faltado el respeto a todos y cada uno de los diputados de esta Cámara al tratar de golpismo una decisión que la Cámara ha tomado. Nada más por ahora señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe en uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Señora presidente, creo que el diputado Surroca tiene el título de ingeniero, debe haber estudiado matemáticas alguna vez, y entenderá que 18 de 43 es el 41 y fracción por ciento de los legisladores de esta Cámara.

Por lo tanto, no puede decir a todos los legisladores de esta Cámara, sino al 41 y pico por ciento de golpistas que votaron...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, el diputado Surroca le solicita una nueva interrupción.

Sr. Haddad: Sí, como no, con todo gusto señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra diputado Surroca.

Sr. Surroca: Señora presidente, vuelvo nuevamente a repetir lo siguiente, se puede ganar 18 a 4, 25 a 20, no importa cómo resulte una votación, no importa, no importa cuántos diputados estuvieron en la sesión, no interesa, fue una decisión

de la Cámara, y todos la estamos respetando, porque todos los bloques tiene que respetar la decisión que ha tomado la Cámara, no ha sido una decisión de alguien externo a la Cámara, sino que es una decisión; entonces no puede haber 18, 25, 32, 43, 38, cuando se somete a votación algo, se vota y el resultado se respeta y ese resultado es el pronunciamiento de la Cámara.

Por lo tanto vuelvo repetir, que queda constancia que el diputado Haddad a agredido a cada uno de los diputados de esta Cámara, a todos y cada uno, como así también a toda la institución. Nada más, por ahora, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca.

Continúa en el uso de la palabra, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, no habrá tribunal de inquisición que me haga cambiar de idea, el 23 de junio del 2010, en este recinto, se dio un golpe de Estado, porque se..., ¿Qué es un golpe de Estado?, es violar, alterar el estado de derecho, y el estado de derecho se alteró porque no se respetó la decisión democrática y libre de los pueblos de los departamentos Belgrano y Dupuy que libre, democrática y a su vez sin ningún tipo de cuestionamiento en la justicia electoral, ¡Sin ningún tipo de cuestionamiento!, habían elegido sus representantes y habían consentido todos los partidos políticos, el acta de proclamación y los diplomas válidos, la triquiñuela de los apoderados del P.J. de venir a este recinto a valerse de una mayoría en una Comisión de Poderes, es dar un golpe de Estado, y eso fue un golpe de Estado; Y, él presidía la comisión, él venía a ser el Lonardi, que él era el presidente de la Comisión de Poderes. Pero, resulta que cuando yo planteo la situación del golpe de Estado que se dio en esta provincia, él la deriva para otro lado y me acusa de “gorila”, no sé qué tiene que ver una cosa con la otra; me empieza a relatar lo que había hecho el Gral. Perón, si yo he dicho que Perón

fue la víctima del golpe de Estado, que no quería “un baño de sangre” y que la historia terminó dándole la razón, ¡No sé porque tiene que acusarme!, ¡Porque mezcla una cosa con la otra! El me quiere dar clase a mí de peronismo, ¡No! Si yo la historia de Perón la he leído de punta a punta, debo saber más que él de la vida de Perón, seguramente debo saber más yo que él, es lo más probable; y, por ejemplo, le voy a decir, que a algunos Perón los calificaba como “caca de paloma”, porque no tenían ni olor, eso es Joaquín Surroca, una, “una caca de paloma”, ¡Un tibio!, ni olor tiene...

Sra. Pte. Mazzarino: Las alocuciones personales no nos sirven para el debate, ni nos enriquece, al contrario nos empobrecen. Así que yo solicito que las eviten.

El otro tema es que ya estamos excedidos en el uso de la palabra, tratemos de centrarnos en el tema y, digamos, ubicarnos el tiempo ya ha sido excesivo. Gracias.

Continúe diputado.

Sr. Haddad: Bueno, estoy de acuerdo con sus palabras, señora presidente, por eso me parece que se le debió haber llamado la atención inmediatamente, que el diputado Surroca dijo: Que este diputado era un “gorila”, no se le debió haber permitido y haber hecho testar en la versión taquigráfica, porque no tiene ningún derecho a decir esa palabra, que además es falsa, es absolutamente falsa. Yo, he reivindicado la actitud del Gral. Perón, yo he reivindicado el repudio al golpe de Estado; pero, lo que planteo fue una cosa que como a él lo tocó personalmente salió con una cuestión que no tenía nada que ver con lo que se estaba debatiendo; y, me agredió, me insultó, pero en realidad, insisto, no lo pedí porque me parece que es una persona del calibre, por decirlo de alguna manera, cuando el diputado Surroca me agrede, en definitiva me está elogiando. Yo, no me quiero extender más, señora presidenta, no iba a hablar más, solamente que como todo el recinto

habrá observado ofendido, porque él presidía la Comisión de Poderes y le he vuelto a recordar el golpe de Estado del 23 de junio del 2010, decidió agredirme y me cedió el deber de tener que contestarle. No me voy a extender más, señora presidente, estoy de acuerdo con lo que usted dice, que nos hemos extendido excesivamente. Sería mejor que cuando están este tipo de declaraciones o de homenaje no nos vayamos del tema y no empecemos a hacer discursos políticos porque terminamos siempre en este tipo de debate, que nada tiene que ver con el tema en cuestión. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Tiene la palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Sí, señora presidenta, también para cerrar el tema y para finalizar, voy a volver a repetir que el diputado Haddad es un “gorila”, es un “gorila”...

Sra. Pte. Mazzarino: No, ¡Por favor!, diputado Surroca, tratemos de no hacer alocuciones personales porque esto va a continuar y no nos ayuda en nada.

Sr. Surroca: Lo que pasa, diputada, y yo lo digo en función de que siempre que tenemos que hacer un homenaje a Perón, o algo que tenga que ver con el peronismo...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Surroca, el diputado Cecilio Quiroga le pide una interrupción.

Sr. Surroca: Sí, como no.

Sr. Quiroga: Señora presidenta, ¡Colegas, por favor!, el tema ya no da para más todos hemos escuchado tanto de una u otra parte las posturas; y, creo que se nos está yendo de las manos, me parece a mí, que sería importante, compañero Joaquín y señor Fidel Haddad, que el tema de las alocuciones personales, o de las

cuestiones que tiene que ver con las ideologías políticas es la que han expresado cada uno, las tenemos bien claras. Así que, por favor, vamos a poner un pequeño de “pañó frío” a esto, como dijera un recordado actor, en una entrega de unos premios vamos redondeando; o sea que terminemos con el tema, por favor, muchachos, les pido, eh. Aparte, tenemos otros temas también para tratar; y, creo que esto ya todos lo hemos entendido, sabemos todos claramente cada una de las posturas. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Quiroga.

Continúa el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Bueno, señora presidenta, en honor a la salud mental de todos los diputados, voy a leer el articulado.

Art. 1°.- Repudiar al cumplirse 55 años del golpe de Estado, ejecutado el 16 de septiembre de 1955 al gobierno constitucional del ex -presidente, Gral. Juan Domingo Perón.

Art. 2°.- Invitar al Poder Ejecutivo Provincial a la Cámara de Senadores a adherir a la presente declaración.

Art. 3°.- De Forma.

Solicito que se vote este proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra.

Vamos a solicitar que expresen su opinión levantando la mano.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de declaración; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 12

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar sobre tablas el Expte. 139, folio 1.068 año 2010; proyecto de declaración: Declarar de interés legislativo la 10° Asamblea Parlamentaria de Líderes Jóvenes Mensajeros de la Paz, a

realizarse en la Cámara de Senadores de la Nación los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2010.

Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidenta, hoy 15, 16 y 17 del 2010 se realiza en Buenos Aires en el Congreso de la Nación, más precisamente en la Cámara de Senadores, la 10° Asamblea Parlamentaria de Líderes Jóvenes Mensajeros de Paz, es un encuentro anual de jóvenes sensibles y comprometidos interesados en diversos temas sociales, culturales, educativos, políticos y ambientales que desean construir una sociedad fraternal, humana y justa basada en los ocho objetivos del milenio y, luego de capacitarse elaboran propuestas comprometidas, sustentables y plasmadas en un documento o manifiesto a partir de intercambiar conocimientos, ideas y proyectos. Desde el año 2000 se lleva a cabo en el Honorable Senado de la Nación, en el recinto de Senadores; organizado por la Secretaría Parlamentaria y la Dirección General de Cultura “Mil milenio de paz”, del Senado de la Nación Argentina, es auspiciado por la Comisión Consejo de Paz de la Cancillería Argentina, y Centro de Información de Naciones Unidas para Argentina y Uruguay, ¿Por qué declarar de interés legislativo esta asamblea?, porque un grupo de quince alumnos y tres docentes del Colegio Nº 29 “Comandante Luis Piedra Buena” de la localidad de San Francisco del Monte de Oro del departamento Ayacucho, presentaron un trabajo de investigación, denominado “Los Jóvenes, el Medio Ambiente y la Paz en el Mundo” por un San Francisco más limpio, con manos solidarias, dicho listado fue publicado en la página de la asamblea..., y el listado de escuelas, según el tema que presentaron en la décima asamblea, es por “La Paz, Colegio Tierra del Sur Pinamar; Fundación Accionar, Por la Vida, Colegio Madre Teresa Calcuta; Por el Bien Común, Escuela Nº 4 Enrique Banchs; Instituto Fénix Bernasconi; Escuela Normal

Superior “Teniente General Julio Argentino Roca”; Instituto Cultural Mancedo; Instituto Fray Mamerto Esquiú; Instituto San Ambrosio. Por el Futuro, Fundación Colegio Tierra del Sur.

La Educación de los Jóvenes del Nuevo Milenio, Colegio José Hernández.; Camino hacia la Integración, Colegio San Martín de Los Andes; Escuela Técnica Nº 28 República Francesa; Instituto Adventista Balcarce; Los Jóvenes del Medio Ambiente y la Paz en el Mundo, Colegio Nº 29 Comandante Luis Piedra Buena.

En este preciso momento, señora presidente, estos quince alumnos con los docentes, se encuentran en el edificio de la Cámara de Diputados de la Nación.

Por todo esto, señora presidente, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración. Declarar de Interés Legislativo la Décima Asamblea Parlamentaria del Día de los Jóvenes Mensajeros de Paz, a realizarse en la Cámara de Senadores de la Nación, los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2010.

Solicito la aprobación en general y en particular del presente proyecto. Gracias, señora presidenta.

Sr. Casal: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Casal, tiene la palabra.

Sr. Casal: Sí, señora presidente, para adelantar que nuestro bloque va a acompañar lo que ha manifestado el diputado preopinante. Manifestar también que en lo personal siento un gran orgullo porque es una escuela de la provincia, pero además de un pueblo del departamento al que represento, pero además considerar y reconocer algunas cosas, en que a veces más allá de las cuestiones políticas partidarias, cuando se suman esfuerzos, se logran también objetivos en algunos temas, ¿Por qué digo esto?, porque sé que los legisladores del departamento y otros legisladores que no lo son, han participado colaborando con este grupo de alumnos, también ante el requerimiento de los docentes del establecimiento, como diputado del

departamento he tenido acercamiento con ellos y he colaborado en lo que ha estado a mi alcance. Pero además quiero manifestar dos cosas, agradecer públicamente, porque también esto es bueno a quienes no son parte de, ni de los legisladores de San Luis, ni que representan la provincia y desinteresadamente también han colaborado, en este momento los chicos están almorzando en el anexo de la Cámara de Diputados de la Nación, que han sido invitados y acompañados por el diputado Nacional Sergio Pinto de Mendoza, al que hago público mi agradecimiento, y el día de mañana, entre las actividades que tienen, han sido invitados a almorzar por el vicepresidente de la Nación, Julio Cobos, estas son cosas que también nos dejan una enseñanza, dejar un reconocimiento y principalmente que estos chicos de San Francisco traigan al regreso, el recuerdo que no se borrará nunca en su memoria. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Casal. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Romero Alaníz: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, el diputado Romero Alaníz, tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Sí, señora presidente, yo me había referido fundamentalmente a los fundamentos, por qué declarábamos hoy este proyecto de interés legislativo, pero ya que en la humildad nuestra no hemos querido nombrar a los que han ayudado, para que estos chicos estén en Buenos Aires, pero bueno, lo voy hacer en este momento, agradecer al Ministerio de Medio Ambiente, en la persona de la ministra y suyo, personalmente porque a través suyo se solicitó la ayuda de los pasajes, del senador por el departamento Ayacucho, Hugo Alcaraz, los demás senadores de esta provincia y a los diputados nacionales de la provincia de San Luis, sé que el diputado nacional Alberto Pérez, creo que en el día de mañana los va a invitar a almorzar, y

también ha participado en todo esto el senador Adolfo Rodríguez Saá y la diputada nacional Nora Videla. Quería expresar eso, no lo quise decir antes, porque me parecía que estas personas lo han hecho sin la intención de que nosotros le hagamos un reconocimiento personal. Así que, señora presidenta, quiero solicitarles a los colegas la aprobación del presente proyecto de declaración. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Romero Alaníz. ¿Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra?... perdón, vamos a llamar a los diputados que están fuera del recinto, para que haya quórum. **(Timbre de llamado)** Cerramos el debate y sometemos a votación el expediente Nº 139 - folio 1068 - año 2010 -proyecto de declaración, declarar de interés legislativo la Décima Asamblea Parlamentaria de Líderes Jóvenes Mensajeros de Paz, a realizarse en la Cámara de Senadores de la Nación, los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2010. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes. Habiéndose aprobado los temas solicitados para el tratamiento sobre tablas, voy a solicitar a los señores diputados, si tienen alguna preferencia, el tema está a consideración.

MOCION

Solicitud de Preferencia romano IV - punto 1

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente. Me gustaría, en el romano IV-punto 1), solicitar una preferencia con despacho del proyecto de Ley de Monotributo Social, y también en el mismo punto, me gustaría que el proyecto también, fuera

enviado a la Comisión de Inclusión Social. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

MOCION
Solicitud de Preferencia romano VI -
punto 2

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Gargiulo tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Señora presidente, solicitamos nuestro pedido de preferencia con despacho de comisión, para el romano VI- inciso 2) ante la inminencia de la conmemoración del centenario de la Escuela Nº 272 “Capital Federal” de la localidad de Justo Daract.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Gargiulo.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados los temas que están en el sumario con el destino que en cada caso allí se dispone... Sí, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Señora presidente, quería preguntarle a usted si no corresponde antes del tratamiento del orden del día, el tratamiento del romano II - punto 1, ya que, según resolución de presidencia, la misma ha sido adoptada ad referendum del Cuerpo.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, la idea era aprobarlo con el sumario. ¿Usted tiene algo que decir?

Sr. Haddad: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno tiene la palabra.

Sr. Haddad: Yo pensé, en un momento que usted iba a plantear el tema para...

Sra. Pte. Mazzarino: Lo habíamos planteado con el destino de los temas que están en el sumario.

Sr. Haddad: Pero dice a conocimiento y a consideración señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta bien, los consideramos ahora.

Sr. Haddad: Ah! Está en consideración.

Sra. Pte. Mazzarino: Está a consideración si.

Sr. Haddad: Está bien, está bien.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Usted diputado Ponce?

Sr. Ponce: Gracias señora presidente. Se me había escapado, antes de seguir con el tema, en el romano VII, en el proyecto de solicitud de informe, en el romano VII, punto 1), el cual fue rechazado el tratamiento sobre tablas este proyecto, y como tiene que ver con el medio ambiente, solicitaría también que fuera girado a la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara, está en Legislación General y solicito que pase también a la Comisión de Medio Ambiente. Gracias señora presidente

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce. Diputado Haddad quería usted hacer una consideración sobre el tema de la licencia de la diputada Natalia Zabala Chacur.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, yo considero una obligación, como legislador tener que hacer las mismas consideraciones que hiciera oportunamente con el pedido de licencia de quien ocupaba la presidencia de esta Cámara, el contador Claudio Poggi. Y digo esto, porque me parece que debería ser una obligación de los legisladores, velar por el cumplimiento de la Constitución Provincial, por sobre todas las cosas, provincial y nacional, inclusive por encima del Reglamento Interno, entonces, mientras no se haga alguna enmienda a la Constitución, y la Constitución actual siga vigente, deberíamos respetarla cabalmente y esto

no es una cuestión, vuelvo a insistir, lo mismo que dije en el caso de Claudio Poggi, no es una cuestión personal, en este caso sería con la persona de María Natalia Zabala Chacur que es una legisladora con quién ingresamos juntos hace muy pocos meses, en contra de quién no tengo nada, ni tampoco tengo conocimiento de ella como para poder objetarle ninguna cuestión que tuviera que ver con su persona, con su designación como ministra, ni con su labor como diputada, esto está fuera de toda discusión el tema de la persona de quién se trate. Pero sí creo que los legisladores cuando vemos que algo va en contra del texto Constitucional tenemos la obligación, en este recinto, de plantearlo. En el artículo 106º de nuestra Constitución Provincial, que precisamente tiene el título de "Incompatibilidades", dice que es incompatible el ejercicio del cargo de diputado con el de otros electivos y con el de funcionarios o empleados contratados dependientes del Estado nacional, provincial o municipal, excepto la docencia y continúa..., y dice todo diputado en ejercicio de sus funciones que acepte cualquier empleo declarado incompatible cesa por ese hecho de ser miembro de la Cámara; es decir, en arreglo a la exacta letra Constitucional, la ex diputada María Natalia Zavala Chacur cesó, en el momento de tomar juramento como ministra del gabinete provincial, cesó de ser diputada lo mismo que Claudio Poggi, el ex diputado Claudio Poggi.

Yo, señora presidente, quiero primero aclarar y quiero dejar bien en claro, que creo que esto, probablemente el día de mañana con alguna enmienda o en alguna reforma de la Constitución pueda cambiarse, hoy esta así la Constitución y vamos a respetarla a raja tablas sin ningún tipo de interpretación. En lo personal creo que el texto, como lo dije en la oportunidad de tratar el pedido de licencia del diputado Poggi, el texto constitucional tiene una razón de fondo que no debería escapar a nuestra visión, y es que el sistema republicano de gobierno es organizado sobre la base de que

existen tres poderes independientes, no tres poderes donde uno dependa de la voluntad del otro, entonces, creo que cuando el constituyente escribió esto pensó si alguien pasa de un poder al otro deja de pertenecer al primero, y tenía una lógica porque el legislador que pertenece a un poder independiente del Ejecutivo, si pasa a ser miembro del Ejecutivo y después pudiera volver, evidentemente, que no solo va a perder independencia de criterio y de objetividad, sino que seguramente le va a tocar legislar, estudiar, opinar en temas que tengan que ver con cuestiones de las cuales ha sido parte ese ministro, o sea, creo que no ha sido caprichoso el texto de este artículo y debería ser, porque no se trata de prohibir a alguien que vaya de ministro, lo que pasa que esto plantea si usted acepta ser ministro deja de ser diputado, tiene una lógica. Yo creo que en realidad uno debería plantearse por qué el Poder Ejecutivo tiene que, casualmente ir a buscar a las personas a quienes el pueblo eligió para que cumpla una función durante un determinado periodo, porque casualmente a esa persona hay que elegirla, esto es facultad privativa del Poder Ejecutivo, si ellos deciden ofrecerle a alguien tendrán derecho a hacerlo, pero verdaderamente creo que también el segundo sentido planteado, cuando el constituyente escribió esta letra, era decir es incompatible porque si el pueblo lo eligió ustedes tienen la obligación de cumplir durante todo el periodo, de cumplir acabadamente su función de diputado, no puede interrumpirla, ir a otro poder, ser un tiempo funcionario o ser juez y después volver, no tiene que ser así.

Por eso yo, cerrando esto, con volver a aclarar que no se trata de la persona de la diputada, según el texto constitucional ex diputada Zabala Chacur; como no lo fue con el caso de Claudio Poggi, sino simplemente el arreglo al cumplimiento estricto de la letra constitucional. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. ¿Algún otro diputado desea

hacer alguna consideración respecto a este tema?

Si ningún otro diputado desea hacerlo vamos a proceder a votar la resolución, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por 14 votos por la afirmativa, 06 por la negativa.

Aprobado.

Vamos a aprobar, con el destino que en cada caso se dispone, los temas que están en el sumario. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 51

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados pasaremos ahora al siguiente punto del sumario. Orden del día - Despacho Nº 51 de 2010. Por mayoría. De la Comisión de Finanzas y Obras Públicas. Expediente Nº 057, folio 018, año 2009. Proyecto de Ley referido a: Régimen de fomento destinado al pueblo ranquel de la provincia de San Luis. Miembro informante Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente. Señores diputados, conforme al orden del sumario que obra para la sesión del día de la fecha corresponde tratar el despacho Nº 51 de 2010 de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de esta Cámara. Este despacho emitido por mayoría es producto en función de un proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo provincial a fines del año pasado, y hace referencia o da un paso más a una política de estado que ya está llevando el Poder Ejecutivo provincial, la provincia de San Luis y que se está consolidando el reconocimiento y la restitución y garantizar el pleno ejercicio de los derechos a los pueblos originarios de la provincia de San Luis, en este caso particular, tal vez en esta política de estado que más hemos avanzado es con el pueblo nación ranquel, y es a ellos o en su ámbito es que hace que viene a contribuir este proyecto de ley.

Este proyecto, remitido, repito, por el Poder Ejecutivo provincial constituye, crea, establece un régimen de fomento, destinado fundamental a estimular e incentivar todos aquellos emprendimientos productivos en cualquiera sea su actividad, ya sea comerciales, productivos, turísticos, de servicios, en el ámbito geográfico del pueblo nación ranquel, este régimen de fomento tiene la particularidad de permitir, de generar aquellas actividades productivas o aquellos emprendimientos productivos comerciales, turísticos, de servicio que se radiquen en este ámbito geográfico, eximirlos de los tributos provinciales, hacemos referencia en este punto a los ingresos brutos, inmobiliarios, sellos, contribución por mejoras, automotores, acoplados, motocicletas y algún otro..., y motocicletas a un nivel del 100% por un lapso de 10 años.

Lo interesante de esto es que es un incentivo económico, un incentivo fiscal a los efectos de contribuir a que la viabilidad económica del pueblo nación ranquel no solo la restitución de sus derechos, las garantías del pleno ejercicio de sus derechos, la restitución de sus tierras, sino también de darle toda la posibilidad de desarrollo económico y de crecimiento económico en su ámbito geográfico, que creemos con esta herramienta podemos contribuir a esto, generando un incentivo fiscal para aquellos emprendimientos que se radiquen en la zona.

A rigor de verdad, la provincia de San Luis tiene una serie de normativas e instrumentos legales tendientes al fomento y al incentivo de los emprendimientos económicos y productivos; pero esta ley que es una ley específica, y creo que así debe serlo, por dos razones fundamentales, la primera es el tema o quien involucra o al ámbito geográfico que involucra, como repito, es una política de Estado, la situación de las comunidades originarias en la provincia de San Luis, entonces, darle una herramienta tendiente a los incentivos de crecimiento productivo y desarrollo económico, específico, creo que es sano y

saludable haciendo esta mención de que no es en ningún punto de vista discriminatorio porque en el ámbito del resto de la provincia de San Luis es una serie de legislación vigente respecto a estos incentivos fiscales similares.

Y por otro lado, a diferencias de esas otras herramientas jurídicas que están vigentes en la provincia en este caso, y por la singularidad y especificidad del ámbito geográfico, de la comunidad pueblo ranquel, no habla de gradualidad en los incentivos o en la eximición impositiva, sino que habla de un nivel fijo del 100% por el lapso de 10 años, ese es el espíritu fundamental de esta norma, pretendemos con esto, generar las condiciones económicas para favorecer la radicación en el sur provincial, en el ámbito geográfico del pueblo nación ranquel, de aquellos emprendimientos económicos que permitan un crecimiento sostenido y sustentable a lo largo del tiempo.

Es por eso señora presidente que hemos emitido este despacho de la Comisión de Finanzas por mayoría, en cuyo artículo 1º se crea el Régimen de Fomento destinado a todas las actividades productivas en el ámbito geográfico del pueblo nación ranquel de la provincia de San Luis, y en el artículo 2º habla de la eximición impositiva, y en este señora presidente quiero hacer una pequeña corrección, en el artículo 2º, a los efectos de darle mayor claridad al espíritu de la norma y que no se preste a ninguna confusión ni que haya ningún tipo de discriminación, ni negativa ni positiva, y voy a solicitar que se tache en el artículo 2º, después donde dice "Motocicletas al pueblo nación ranquel de la provincia de San Luis" eso debe ser excluido del artículo, es decir, quedará redactado de la siguiente manera: Eximir del cien por ciento (100%) de los tributos provinciales sobre los ingresos brutos, inmobiliarios, de sellos, contribución por mejoras, a los automotores, acoplados y motocicletas, por un lapso de 10 años, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 1º de la presente ley.

Con esa pequeña corrección señora presidente, vamos a solicitar que se apruebe en general y en particular este proyecto de ley. Gracias señora presidente por ahora.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. Diputado Ponce y después diputado Haddad y diputado Casal. Diputado Ponce tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias señora presidente, en una charla previa que tuvimos con el miembro informante y con el presidente del bloque mayoritario, le había solicitado una pequeña modificación. No podemos negar los útiles que son aquellos programas de incentivos fiscales para aquellos sectores que propician el desarrollo comunal o regional. La provincia de San Luis ha crecido gracias a su Promoción Industrial y gracias a los incentivos fiscales; entonces no es mi intención negar los beneficios que esto pueda tener en una región o a una localidad, pero si lo que me parece que la ley es insuficiente porque en el artículo 1º se crea un régimen de fomento destinado a estimular e incentivar asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos. No dice más nada.

Cuando la provincia de San Luis tiene como lo dice el miembro informante numerosa legislación al respecto, y la más importante creo que es la ley provincial VIII 0664 del año 2009, el cual casualmente su nombre dice Fomento a las Inversiones para el Desarrollo Económico Provincial. Y tiene, si usted me permite señora presidente, tiene exactamente 16 artículos, 15, 16 artículos que hablan muy detalladamente de cómo son las inversiones, quiénes son los beneficiarios y qué beneficios tienen, y puedo decir que es una ley completa, es una ley que inclusive la comentamos en este recinto cuando aprobamos un proyecto de ley adhiriendo a energías alternativas, el cual estaba incluido en este proyecto, lo que demuestra la modernidad de este proyecto.

Pero evidentemente en el artículo 1º ni siquiera se hace mención a esta ley, sino que directamente se crea un régimen de fomento dejando una vez más todas las definiciones de este régimen de fomento al Poder Ejecutivo y eso lo estipula en el artículo 3º, al Ministerio de Hacienda Pública o a que en el futuro lo remplace lo sustituya, será la autoridad de aplicación del presente régimen, debiendo propiciar las normas complementarias y reglamentarias necesarias para garantizar la operatividad. O sea, evidentemente esto es muy amplio, más allá de que dicen que son 10 años y que están exceptuados todos, pero tampoco habla de cuales van a ser los requisitos, si va a tener un monto mínimo de inversión, como lo establece el artículo 8º de la ley que acabo de mencionar, donde dice que los beneficios correrían a partir de una inversión de ciento cincuenta mil pesos y también hace una salvedad muy importante para aquellos casos en el cual el proyecto productivo o de inversión o de servicio que se pretende instalar en la zona, sea menor esa inversión, deberá contar con una autorización previa. Compartimos plenamente los principios de esta ley, ya digamos que la acabo de mencionar, no nos queda muy en claro lo que establece el artículo 1º, por eso yo creo que al menos tendría que mencionarse la ley existente o la normativa que ya existe en este tema.

En lo referente al artículo 2º me parece la corrección que ha hecho el miembro informante es así, así lo estuvimos conversando pero, en su momento, la propuesta que había hecho este diputado era que se incluyera un artículo en este proyecto, que incluyera el proyecto de Ley que hemos presentado, que es el de Monotributo Social. Bueno, por supuesto que no tuvo aceptación, aceptamos lo que el presidente de la Comisión de Finanzas ha establecido, pero también creemos que a pesar de que dice que no es discriminatorio, es discriminatorio, porque esta digamos radicación únicamente en el pueblo ranquel, en fin, yo lo único que quiero hacer referencia es

que era lo del artículo 1º que ya hay una ley que tendría que mencionarse, y por supuesto me hubiese gustado que este proyecto pudiera incluir este otro tema que es muy importante que es el del Monotributo Social como ya lo hemos solicitado. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce. Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Señora presidente, yo soy miembro de esta comisión y no he firmado el despacho, porque en realidad no estoy de acuerdo con el texto de esta ley, no me parece una buena ley; toda vez que es..., así como está escrita y me parece que es como dar un instrumento a alguien que pueda terminar sacando beneficios es propio que no corresponden, ¿Por qué digo esto?, porque acá no se trata de dar un beneficio a quienes, verdaderamente, pertenecen al pueblo ranquel o a las otras culturas originarias, o descendientes del pueblo ranquel sino que dice: El asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos comerciales, turísticos y servicios en el ámbito del pueblo, o sea en una zona de la provincia conforme a la limitación geográfica que se establezca. Muy bien, ahora no es para la propia gente de pueblo ranquel sino para cualquiera. Y, se termina eximiendo, según el Art. 2º, el cien por cien los tributos provinciales como ingresos brutos, inmobiliario, de sellos, contribución por mejora a los automotores, acoplados y motocicletas; entonces, digo yo, alguien puede ir y decir, bueno, compro un pedazo de tierra y hago un emprendimiento frutícola ganadero, pongo un feet lot, en fin, algún tipo de emprendimiento que no se si realmente a los descendientes de esta cultura originaria los va a beneficiar; y, esa persona ni siquiera va a pagar patente va ir y va a comprar cinco o seis camionetas cuatro por cuatro y no va a pagar patente, va a estar exento de todo. Entonces, digamos, me parece que una cosa es un régimen de beneficios

impositivos provinciales para el desarrollo de una zona, es una cuestión, pero, entonces, esto no entiendo porque se lo menciona con el pueblo o nación ranquel, ya que los beneficiarios no van a ser, seguramente, gente del pueblo o nación o, bien, debería ser para ellos, para quienes pertenecen a ese pueblo, porque sino, evidentemente, que se va a prestar, digamos, aprobar esta ley y es una arma a los especuladores para que, a lo mejor, hasta simulen algo comprando un pedazo de tierra que, al lo mejor, no tenga un gran valor en esa zona y para amparo de esta ley no paguen, ni siquiera, patente de los automotores. Esto fue lo que yo observé en el texto de esta ley y, por lo cual, tal como lo hablé con el presidente de la comisión no me pareció conveniente sacar el despacho, por eso no lo he firmado y no voy a votar afirmativamente este proyecto. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad. Diputado Casal, tiene la palabra.

Sr. Casal: Sí, presidenta, a ver..., cuando nos encontramos con iniciativas de estas características obviamente, como decía algunos de los diputados preopinantes, no es que estemos totalmente en contra, ni cosa por el estilo; pero, lo bueno es que se pudiera encontrar en estas iniciativas por parte del Ejecutivo, también otras consideraciones vinculadas con sectores vinculados inclusive con la producción de la provincia; cuando hago esta manifestación, entre otros, me refiero a que estas iniciativas deben tener, a nuestro entender, lo que se llama un beneficio más colectivo. Y, en esta provincia hay muchos, por ejemplo, productores minifundistas; entonces, una de las iniciativas que planteamos es que este esquema de eximir del cien por cien de los impuestos, también contemple, por ejemplo, a los minifundios; minifundio, es una explotación agraria de extensión muy reducida y la tierra debe soportar una sobre explotación sobre su uso, para poder sostener económicamente a pequeños

productores, ¿Qué significa esto?, los minifundistas son los que no tienen más de diez hectáreas, los que viven de la producción de hortalizas o de distintos cultivos que les permite subsistir.

Por eso, sería interesante que este tipo de iniciativa también contemple esos pequeños productores que, sin duda, no van a agravar impuestos sobre varias cosas, no los veo andando ni en auto, ni en camionetas porque no lo tienen; pero, también tienen que pagar de su esfuerzo impuestos vinculados con el Inmobiliario y algunas contribuciones. Entonces, ese sería un elemento interesante a considerar de que también se tenga en cuenta a los pequeños productores y sean parte de esta ley; más allá, como decía el miembro informante del proyecto, esta ley está más atada a un esquema puntual. Se puede hacer, también, una ley que esté atada también más a una cuestión más colectiva; pero, sumándole a esto otros elementos siempre se dice, por ejemplo, que para invertir se necesita seguridad jurídica, esto siempre se habla, se necesitan elementos vinculados con otras cuestiones y, justamente, cuando este proyecto se debe tratar en el recinto, los medios de comunicación se han hecho eco de una situación que, aparentemente, aparentemente digo, porque es la información periodística que tengo sobre un hecho sucedido sobre esta comunidad ranquel; y, voy a ser muy breve, ¡Muy, muy breve!, voy a hacer uso de algún concepto vinculado con una publicación periodística, dice: Al Lonko Barreiro que, aclaro lo conozco solamente por fotos, lo he visto en varios lugares inclusive un día lo pude ver en una publicación de la revista Gente y en otros lados, como son gigantografías donde también parece el jefe del Poder Ejecutivo de la provincia; el Lonko José Barreiro, según dicen, fue desalojado de su vivienda de la comunidad ranquel, vivienda que el gobierno y considera que el gobierno lo usó pues le dio una casa, un lugar para vivir y después lo despojó. Acusó a Walter Moyetta que es otro mediático Lonko, que siempre lo vemos de la comunidad de amenazas con armas

y persecuciones e injurias. El Lonko, contó que lo habían acusado de robo de animales y de usufructuar ilegalmente de un campo, imputación vinculada con que él había estado preguntando, ¿Dónde está el reintegro?, por la cantidad de animales que se encuentran hoy en las sesenta y siete mil hectáreas de ese territorio; está lleno de animales, dice, y a nosotros nos dan solamente mil pesos por mes. Además dijo: Que el Moyeta que es el Lonko que conduce lo amenazó con un cuchillo.

Me imagino un inversor que venga a San Luis, que invierta en la zona vinculada con la región huarpe y después termine diciendo, bueno, además de invertir tengo que aguantar que Moyeta me corra con un cuchillo...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Casal...

Sr. Casal: No doy interrupciones...

Sra. Pte. Mazzarino: Déjeme preguntarle... (Risas)

Sr. Casal: No doy interrupciones, disculpe. Y, se quejó Barreiro y además dijo algunas otras cosas; sobre las sospechas en el medio de los relatos que hicieron los miembros de la familia, se mencionó que una persona de apellido Scapini, se presentó como abogado y los llevó a la municipalidad de Villa Mercedes; esto me hace acordar de "Alcoyana, Alcoyana" la coincidencia del programa de un conocido conductor, todo coincide con la municipalidad de Villa Mercedes, últimamente, advirtió que lo ocurrido representa un claro atropello y un despojo ilegal y un secuestro de sus bienes. Todo esto se hizo en un procedimiento en el que intervino la jefa del programa de cultura originarias, Pascuala Guastadiseño... (Interrupciones) perdón, Pascuala Guakinchay, me equivoqué, Pascuala Guakinchay, le aclaro, le agradezco diputado su apreciación. Barreiro dice: Que fue víctima de una conducta claramente autoritaria por parte de la funcionaria; la misma que lloraba hace poco tiempo y

hacía teatro acá en la Cámara, porque todos los bienes que se le despojaron habían sido otorgados de conformidad y de acuerdo al derecho indígena, explicó. Entonces, ¿Qué quiero decir con esto?, está muy bien la ley en la medida que sobre que esquema vamos a desarrollar y vamos a considerar los beneficios de la misma. Pero, para lograr esta iniciativa, creo que es fundamental, primero, establecer que los únicos que necesitan de este tipo de beneficio no son los que viven en esta comunidad, hay muchos más en San Luis pequeños productores minifundistas, que para poder seguir subsistiendo necesitan que el Estado provincial considere este tipo de acciones vinculadas con ellos; y, además este manto de sospecha que hoy se está dando sobre la comunidad ranquel, que está en los medios de comunicación, también debería ser aclarado.

Por lo que proponemos, primero, establecer que este proyecto vuelva a comisión y en la comisión poder considerar algunos conceptos que incluya a los que no están incluidos, que incluya a otros que también requieren como dije, beneficios de estas características; y por otro lado desde la misma comisión establecer la veracidad de los dichos, que si uno los considera, lo que generan es dudas sobre el manejo de quienes tienen a cargo el tema este, que va a permitir que cada uno de los inversores lo haga con tranquilidad y con seguridad, no me imagino un inversor como dije, que termine yendo a invertir y después termine con las tripas en las manos, con el Moyeta enojado; entonces bueno, lo que digo para cerrar, estamos planteando que vuelva a comisión, que se genere una cuestión más colectiva, que incluya a los que no están incluidos y que además se genere un planteo para saber realmente qué está pasando en esta comunidad, de lo contrario este bloque no va a acompañar en forma positiva este proyecto de ley. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Abrimos la lista de oradores, diputado Gargiulo, solicitó la palabra, diputado Braverman, solicitó la palabra... ¿Alguien más va hacer uso de la palabra? El diputado Alume y cerramos, entonces, con el diputado Amitrano.

Diputado Gargiulo, tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente. Coincido con algunos de los fundamentos de los diputados preopinantes en la pobreza conceptual de esta normativa que se apresta a aprobar la Cámara, digo pobreza conceptual porque establecer un régimen de fomento tan importante con apenas tres artículos y dos formales, parece poca cosa. En principio escuchando al miembro informante, nadie duda de las buenas intenciones, las motivaciones que acompañan a este proyecto, en el sentido de impulsar un régimen especial de corte impositivo, que sirva como fomento de una zona especial, en este caso donde está instalado el pueblo ranquel o la nación pueblo ranquel como se denomina. Pero, creo yo, que allí ya se plantea una primera discriminación hacia el resto de las culturas originarias, porque alguien que es oriundo de los huarpes, podrá decir, ¿Por qué nosotros no y los ranqueles sí?, en primera instancia planteamos eso.

En segundo lugar, si esto va a estar abierto para aquel inversor para que tenga como única condición instalar su inversión en esta zona, lo menos que tendría que exigirle a ese inversor, si no queremos hablar de monto de inversión, al menos es de toma de mano de obra, para que se pueda llegar a impulsar que este régimen de fomento constituya una ayuda cierta y evidente para algún integrante de las culturas originarias.

Yo coincido con lo que planteaba, por ejemplo, el diputado Haddad, cuando decía de un feet lot, hoy por hoy los feet lot están tan mecanizados que con dos empleados se manejan tranquilamente, entonces, por allí terminamos beneficiando a grupos que tienen poderío económico para que gocen de determinadas prerrogativas impositivas durante 10 años y no alcanzamos, no

derrochamos sus beneficios a la comunidad originaria a la cual deseamos llegar.

Con respecto a este escándalo desatado entre los Loncos, Barrero y Moyeta, por supuesto que si uno lee la crónica periodística, suena a tragicómico, pero si uno piensa en términos reales es muy grave lo que se está denunciando, es muy grave. Porque se está denunciando que la jefa del programa de culturas originarias, encabezó un operativo policial para desalojar a un Lonco, que tenía un cargo designado por el gobierno, que tenía determinados atributos y determinado poder, aparentemente no había una orden judicial para desalojar a este Lonco de su casa, con su esposa y sus hijas, hijos, una de ellas embarazada. Pero, además lo que está diciendo este Lonco, es que había una persona de apellido Scapini, que iba regularmente al campo y lo llevaba al municipio de Villa Mercedes para hacerle firmar papeles del alquiler de esos campos, hasta donde sabemos, no se pueden enajenar, lo más grave es que da la casualidad que uno de los asesores de la intendenta de Villa Mercedes es de apellido Scapini, con lo cual no quiero decir que todos los caminos conducen al municipio de Mercedes, pero muchos de ellos, después de algunas curvas terminan todas en el sillón de la actual intendenta. Por eso que, mucho Scapini, si alguno que se quiere escapar y no le da el cuero.

Por eso, es que nosotros adelantamos, hemos presentado un pedido de informe, que espero que podamos tratar sobre tablas el próximo miércoles, pidiendo que el gobierno nos aclare si Fiscalía de Estado está interviniendo en este tema, que actuaciones le cupo, tanto a fiscalía como a los Programas de Desarrollo de la Cultura Ranquel y las Culturas Originarias, hay dos programas que están trabajando al respecto, si hay un control de las actividades comerciales que se desarrollan en estas 67 mil hectáreas, si es cierto que fue desalojado injustamente este Lonco José Manuel Barreiro, si es cierto que hay una denuncia policial, si es cierto que hubo amenazas con un cuchillo y

persecuciones por parte de Moyeta, en fin hay muchas cuestiones que nos va a interesar conocer. Yo no digo porque esto traiga inseguridad jurídica, pero en gran medida esto puede traerla, en virtud de que no sabemos a partir de esta norma que estamos considerando, si la autoridad de aplicación va a ser Moyeta, va a ser el Programa de Desarrollo Culturas Originarias, va a ser el Ministerio de Finanzas, no tenemos claro. Por eso, es que yo interpreto que la decisión más correcta y la más sensata, sería que volviera a comisión este proyecto, porque, se nos lleva sino, se nos conduce a votar en contra de..., insisto, una norma que puede tener buenas intenciones, puede tener buenas intenciones, porque tomando las palabras que dijo el miembro preopinante, informante de la comisión, en todo el mundo se usan las herramientas impositivas para promover actividades en lugares cuya inviabilidad económica está demostrada, entonces, si estos campos están en un lugar periférico, si tienen determinado nivel de rentabilidad que hacen inviable otras actividades, es muy atinado, muy correcto por parte del Estado provincial intentar promover el asentamiento comercial, industrial para ayudarlos. Ahora, insisto, me parece que es una norma muy incompleta que no se sopesó, no se profundizó en su análisis, deberíamos trabajarlo un poco más para que alcanzara a todas las culturas originarias, para que exigiera a los inversores, por lo menos, toma de mano de obra de esos mismos, en este caso Ranqueles, no digo todos o de culturas originarias y tratar de incorporar ya que estamos hablando de actividad económica y de fomento, a los mini fundistas, como decía el diputado Tedy Casal, me parece que si o si tenemos que llegar a los que estén en pequeñas unidades productivas y, deberíamos considerar muy seriamente la norma integral que contempla a aquellos que tienen monotributo social, porque el monotributo social, si bien es una iniciativa nacional, tendría muchísima más fortaleza si se complementara con las excepciones o los

descuentos, o las rebajas impositivas a nivel provincial, porque es una herramienta que intenta beneficiar al que trabaja, no es un subsidio, si bien de alguna manera el Estado nacional está subsidiando al que tiene monotributo social, el que saque el monotributo es porque está prestando una actividad económica, por eso que tiene que tener el monotributo. Entonces, creo que son varias iniciativas, varias propuestas que podrían ser trabajadas en conjunto, no veo ningún tipo de incompatibilidad, exactamente, ningún tipo de incompatibilidad, para que las culturas originarias, los minifundistas, que tienen monotributo social, todos sientan que hay un Estado provincial que está pensando en la producción, en el trabajo, en el fomento, en la actividad económica. Porque creo que, este gobierno, si bien tienen otras herramientas impositivas, es cierto, lo que menos quiere es generar discrepancias o discriminaciones, y que tiene las herramientas necesarias para hacerlo, porque tenemos un presupuesto provincial, que bueno, estamos a punto a comenzar a discutir, que es record histórico, que es más de cuatro mil millones de pesos, entonces, si nadie lo toma a mal yo voy adherir a la propuesta del diputado Casal y creo que es bastante razonable que pudiera volver a comisión, que lo trabajemos un poco más para que nadie termine votando en contra de lo que es el fomento de la actividad económica, porque en el fondo, en el espíritu, todos estamos de acuerdo, es como decir estas de acuerdo con la paz, con la educación, con la salud, y ¿Quién puede estar en desacuerdo, quién puede estar en desacuerdo con el trabajo? Nadie, en el incentivo de la producción nadie, no queremos estar en desacuerdo, pero así como está planteado nos parece que es incompleto, nos parece que crean un tipo de discriminación y que en definitiva se pierde una oportunidad fantástica, y para que en este momento de cierta inestabilidad económica, de cierta parálisis económica el gobierno de la provincia de San Luis salga con una

normativa mucho más potente, mucho más completa que asegure, que asegure en serio que hay igualdad de derechos y que esto va a ser, tal vez un trampolín para que haya un poco más de reactivación económica. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Gargiulo. Tiene la palabra diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señora presidente. Mire más que específicamente al proyecto que me parece un proyecto sencillo, original, ventajoso para la comunidad, voy hacer unas consideraciones políticas respecto, digamos, a la actitud que están tomando algunos miembros de la oposición, no los voy a englobar, no voy a decir todos los miembros de la oposición y voy a cometer la torpeza de decir ellos. Pero si estoy viendo que algunos de los miembros de la oposición no se están dando cuenta, no obstante..., que estos diez años que el Estado provincial generosamente les va a permitir eximirlos del impuesto al automotor, a los acoplados, algún impuesto vial, algún impuesto inmobiliario, debe corresponder a quinientos años de que le hemos venido robando todo a las comunidades originarias, hace quinientos años que los hemos esquilado, entonces, darle diez años...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Braverman, le solicitan una....

Sr. Braverman: No, no voy a dar interrupción, no no...

Sra. Pte. Mazzarino: No diputado Haddad, no le concede. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Braverman: Entonces, me parece que es un mínimo resarcimiento, incluso un gesto de tolerancia, de respeto, de buena vecindad decirle hace quinientos años que los venimos esquilando, los hemos esclavizado, los hemos matado.

Según dice algún autor uruguayo, Eduardo Galeano, en “Las Venas Abiertas de América Latina”, dice que noventa millones de personas fueron muertas en la conquista, ¡Noventa millones de personas! Y de muchos de ellos somos responsables nosotros, entonces, les estamos dando diez años de ventaja en el impuesto inmobiliario y la oposición o algunos miembros de la oposición, para no englobarnos, nos hacen un escándalo diciéndonos: Si esta todo bien, pero no ahora, como acostumbran, esta todo bien, esta hermosa la ley de Internet pero ahora es pronto, esta muy bien la escuela digital pero ahora es demasiado pronto, siempre es demasiado pronto, claro como el gobierno, este proyecto político, esta manejando la agenda política, esta instalando sistemáticamente un tema tras otro y los hacemos correr bastante, tienen que venir corriendo detrás de los proyectos que estamos presentando entonces, dicen: Es demasiado pronto, demasiado apurado, ahora no, esperemos, veamos, volvamos a comisión, eso es lo que nos están diciendo.

Por otro lado, señora presidente, este proyecto hace cuatro meses que esta en la Comisión de Finanzas en los cuales la oposición tiene representantes. Respecto al incidente Moyeta, Barreiro que lo desconozco, es un incidente policial menor, que me sorprende que un diputado, como el diputado Casal que es una persona a quien respeto, es un diputado inteligente, no esta asombrado por lo esta haciendo Moreno, Echegaray y Boudou en Buenos Aires, en la bolsa de valores, con los máximos jerarcas económicos de papel prensa, que les ha llevado guante de boxear, entonces, por esos empresarios no esta preocupado, esta preocupado por dos personas humildes que han agarrado un facón y pareciera que han tenido un duelo criollo, este es el tema, ¿Qué es lo que le preocupa, la imagen?, ¿La imagen de Moreno que dio vuelta al mundo? ¿No le preocupa?, ¿No habla de eso?, ¿Lo menciona a Moreno? Y Casal sí dijo una cosa ofensiva, habló de lágrimas de

cocodrilo de Pascuala GuaKinchay y Pascuala Guankinchay es una mujer nuestra, con la única diferencia que es huarpe y lloró acá, lloró allá arriba, porque habían recuperado las tierras que habían sido atávicamente de sus ancestros, por eso lloró.

Con respecto a lo que se refirió el diputado Gargiulo, cuando dijo, no sería mejor mandarla a comisión, hacerla en otro momento o para que sea equitativo darle los votos, sería bueno que ellos no estén festejando, porque lo que están haciendo están festejando de que hubo una presentación del presidente de Parques Nacionales en la Corte, respecto al tema de Las Quijadas, ellos están contentos de que esto haya pasado, están felices porque están diciendo: Ven, el gobierno de San Luis, con su iniciativa fracasa sistemáticamente y la Corte no le va a dar la razón, entonces, no podemos hacer lo mismo con la comunidad huarpe porque todavía no tenemos seguridad jurídica de poder entregarle estos beneficios impositivos sobre la tierra a una comunidad en la cual todavía no hemos tomado un dominio positivo, un dominio efectivo.

Con respecto al apoyo que se le da, yo creo que darle una pequeña promoción, una pequeña ayuda a una comunidad que recién se esta iniciando, que se intenta que sea auto sustentable, porque acá hay una cosa, que lamentablemente los diputados de la oposición, que tanto se opusieron a esa ley, porque yo me acuerdo cuando la discutimos, yo me acuerdo cuando el diputado Risma estaba prácticamente enloquecido, estaba prácticamente parado en la banca, discutiendo la ley de la entrega de las setenta y cinco mil hectáreas a la comunidad ranquel, estaban muy, muy nerviosos con ese tema. Se estableció perfectamente y se anotó en el Registro de la Propiedad, al margen del título de propiedad que esas tierras no pueden ser alquiladas, no pueden ser rentadas, no pueden ser vendidas, no pueden tener ningún tipo de exploto comercial, esas tierras son para la comunidad ranquel, como va ser la comunidad huarpe cuando

tengan las Serras de las Quijadas, habitan, perpetúan para toda su vida, para ellos, para sus nietos, para sus descendientes, para que puedan sistemáticamente ejercer sus actividades, entonces cualquier tipo de operación, que desconozco, que pudiese haber habido y que lo involucre a Moyeta o a Bareiro desconozco realmente, sinceramente que se ha tratado, se ha tratado de un hecho ilegal, porque la tierra es para esas comunidades a perpetuidad, es para siempre, es para que la tengan ellos, los nietos, los bisnietos, los tataranietos y nunca nadie más pueda privarlos de la propiedad de sus territorios que atávicamente les han correspondido. Esto es lo que quería decir, señora presidente. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Braverman. Tiene la palabra el diputado Alume.

Sr. Alume Sbodio: Gracias señora presidente. Cuando discutimos este tipo de proyectos, respecto a fomento, y en este caso particular que tiene que ver con las comunidades originarias, me da la pauta de que en otras discusiones sobre comunidades originarias, ni siquiera algunos diputados han comprendido de qué esta hablando la Constitución, al hablar de comunidades originarias y de las características tal como lo explicaba recién el diputado Braverman, las características de la posesión de las tierras y la administración de sus bienes. En un primer momento algún diputado dijo que..., en realidad varios diputados se expresaban respecto a las características del proyecto con respecto a la poca cantidad de artículos fundando por ahí también la posibilidad de oponerse a la aprobación de este proyecto de ley, creo yo que el proyecto es claro, un proyecto de fomento tranquilamente el Poder Ejecutivo puede desarrollarlo por vía del decreto que es el instrumento legal a través del cual se expresa el Poder Ejecutivo Provincial, ¿Por qué creo yo que ha venido a la Legislatura?, porque existe una eximición

impositiva y siendo la materia impositiva una materia que esta privada de la posibilidad de dictar decreto del Poder Ejecutivo, creo que ese es el origen del por qué ha venido a la Cámara, creo que también es interesante que la misma ley cree el régimen de fomento, lo que va a posibilitar que el Poder Ejecutivo dicte normas complementarias y ahí sí tener un panorama claro para los inversores.

Considero yo y esto no quiere decir que el Poder Ejecutivo no vaya a poder reglamentar, que creo que así lo va hacer, que a mi gusto los régimen de fomento deberían tener un poco más de característica, y en esto coincido con la oposición, porque hace a la seguridad jurídica, la posibilidad de no tener que modificar, la posibilidad del Ejecutivo de modificar un decreto es mucho más rápida que la posibilidad de una Legislatura; ahora, este argumento de seguridad jurídica y los detalles de un régimen de fomento no lo escuché como fundamento de ninguno de los diputados que se opusieron.

También se habló de discriminación. La discriminación es una palabra que se discutió mucho en la Argentina en el último tiempo, es una palabra que tiene una carga negativa, pero en realidad la discriminación es una palabra neutra, puede haber una discriminación positiva o negativa, creo que lo que intenta hacer este proyecto de ley es una discriminación positiva, como ya lo hizo también la Ley de Desarrollo de Zona de Baja Densidad Poblacional, creo que esto es importante detallarlo, porque ese es el sentido de esta ley, lograr una discriminación de beneficios para que se pueda desarrollar en una determinada localidad.

Después se dijo que no se trataría de un beneficio para el pueblo ranquel, y en esto quiero detenerme un segundo, creo yo que hay una falta de comprensión de cómo se administra el territorio de las comunidades originarias, y cómo se administra la comunidad propia, no es que con este asentamiento va a venir cualquiera y se va a querer instalar y va a tener el beneficio, para poder instalar un

emprendimiento productivo, comercial, etc., dentro de la comunidad ranquel, es necesario que la comunidad otorgue la autorización y de ahí que si no hay un beneficio para la comunidad ranquel, absolutamente no va a tener la posibilidad de instalarse en ningún lado.

Se habló también de comprar terrenos, ya lo aclaró el diputado Braverman, las características con respecto a las cuales tienen la posesión de las tierras las comunidades originarias, pero esto demuestra evidentemente, una falta de comprensión absoluta acerca de la cuestión de las comunidades originarias, no solo en la legislación provincial sino también de la legislación nacional, y creo yo demuestra también una clara especulación negativa con el tema de comunidades originarias.

Se habló de minifundistas, para los minifundistas, se habló de pagar impuestos inmobiliarios, nunca nadie podría pagar el impuesto inmobiliario en la tierra de los ranqueles, ya que esas tierras son de propiedad comunitaria y están exentas absolutamente de cualquier impuesto.

Luego se habló señora presidente de un supuesto problema donde las informaciones periodísticas, al cual no me voy a referir ya que me parece una falta de respeto, no conocer como fue realmente el tema y traer una versión periodística al recinto, lo que sí es importante aclarar que las casas no son propiedad de determinadas personas, las casas de las comunidades originarias, sino que son una propiedad comunitaria.

Luego, se hizo una crítica que la aclaró también el diputado Braverman, respecto a por qué no están incluidos los Huarpes, creo que tarde o temprano una ley similar va a ser dictada a favor de los Huarpes.

Luego se habló del control de las actividades comerciales, también creo yo de control de distintas...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Alume, el diputado Ponce le solicita una interrupción, no se si se la concede.

Sr. Alume Sbodio: Sí, como no, si se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ponce tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias diputado, gracias presidente, es para hacer una pregunta y una aclaración, recién el diputado preopinante decía que muy bien las exenciones podían realizarse por decreto, cosa que la Constitución no lo establece así.

Sr. Alume Sbodio: Es al revés, las exenciones, los fundamentos es de por qué vino a la Cámara.

Sr. Ponce: Esta bien, porque me queda claro, el que tiene poder de quitar o dar el impuesto es casualmente esta Cámara, por eso me había quedado la duda. Gracias diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alume.

Sr. Alume Sbodio: Bueno, luego se habló de algo que me pareció muy interesante, porque nos habla de cómo concebimos el tema de las comunidades originarias, que es un tema que vamos a tener en esta Legislatura muchas veces, porque es un tema que recién empieza, y recién empieza en nuestro país.

¿Cómo se controlan las actividades que se desarrollan dentro de las comunidades, dentro del territorio ranquel? La comunidad ranquel no es una comunidad que esté el yugo del gobierno provincial, es una comunidad originaria que tiene su propia administración autónoma. El gobierno provincial no tiene facultades para controlar el ejercicio, qué hacen o qué no hacen la comunidad ranquel, es la propia comunidad que bajo sus normas, sus costumbres comunitarias es la que rige este tipo de actividades y así se administran las actividades que desarrollan.

Pero hay una cuestión que es importante y que la detallo también el diputado Braverman, creo que yo, en todos los temas que él logró intervenir, yo y como decía el diputado Braverman en la primer entrega de tierras al pueblo ranquel siempre hay alguna excusa para votar en contra de las comunidades originarias, esto es importante porque nos da la pauta de que la sociedad, no solo la sociedad puntana sino la sociedad argentina, necesitamos comenzar a crecer como sociedad y aceptar que determinados derechos como son los derechos de las comunidades originarias no es un privilegio que se les otorga a un determinado grupo de gente, sino que es el reconocimiento de un derecho que es obligación del Estado y que es obligación de esta Legislatura ampararla. Nada más señora presidente. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Alume. Tiene la palabra para cerrar el debate el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente. Muy brevemente una consideración previa que creo que a mi entender ha sobrevolado este debate y viene sobrevolando algunos debates que hemos venido teniendo.

Hay algunos temas que se están discutiendo no solo en las provincias, en el país, en el mundo, referido al medio ambiente, referido a la problemática de las culturas originarias, y que han generado un sin número de instrumentos, de acuerdos, foros y convenios a nivel internacional, que a diferencia de otros lugares o las características principal de esto es que son unos fantásticos instrumentos o cúmulos de expresiones de deseo, y buenas intenciones, y que después se nos va hacer bastante complicado materializarlo, ejecutarlo y llevarlo a la realidad, y yo creo que de esas cosas en la provincia de San Luis estamos concretando varias cosas, y lo estamos concretando a partir de la utilización de herramientas legales que es la ley no solo para darle seguridad y firmeza a estas convicciones que

tenemos, sino obligarlos todos a su respeto. Los pactos internacionales en materia de derecho de comunidades originarias son fantásticos, y hay una expresión de deseo bárbaro, pero son muy pocos lugares los que materializan con leyes la restitución de las tierras a las comunidades originarias.

Otro elemento nuevo que hay en discusión en el mundo, es la libertad de la red de redes de Internet y el reproche a aquellos gobiernos o Estados que intentan controlar y restringir el acceso a esta red, pero aquellos que más critican, no legislan una Ley que obligan al Estado a garantizar el derecho de acceso a Internet, eso lo hicimos en San Luis, entonces yo creo que por ahí pasa la cosa y por ahí empezamos a tener temores, pero en San Luis tenemos esa vocación, de aquello que creemos correcto, creemos lógico, racional y que en el mundo se ha discutido y que hay un cúmulo de expresiones, de deseo, de buenas intenciones y materializarlo en la realidad, hacerlo efectivo; y, la forma de hacerlo efectivo es auto obligarnos todos a partir de la ley como herramienta de acatamiento. Yo, creo que eso es positivo y hay temas que pronto han tomado estado legislativo, en esta Legislatura, un pacto entre el progreso y el medio ambiente que habla de estas cosas; lo nuestro no pasa por meras declaraciones, no pasa por el discurso solamente sino que lo tenemos que acompañar con hechos concretos. Y, creo que en varios debates que hemos tenido ultimadamente en esta Legislatura a sobrevolado esto y, siento orgulloso de formar parte de un proyecto político de un gobierno que va más allá de lo declarativo y concreta; podemos discutir si es acertado o no, pero concreta la realidad a aquellos que hoy el mundo está declarando como positivo, creo que eso hay que destacarlo como cuestión general.

Segundo, discrepo con el diputado Haddad en una interpretación, cuando hablamos de todos porque afecta a todos está incluido el pueblo nación ranquel, no lo dejamos afuera están dentro del todo, digamos, si es todo los emprendimientos

los incluye a ellos también y es una cuestión conceptual, que me parece no menor y que hay que aclarar. Señora presidente, vuelvo a repetir esto y ya sobre el proyecto ha sido vocación de estos gobiernos de la provincia, de los últimos años, buscar mecanismos y herramientas de incentivo fiscales a la producción, tienen un elemento todas ellas fundamental que se puede discutir, pero que es nuestra visión, que es aquellos nuevos emprendimientos; nuestras leyes de incentivos fiscales hablan de nuestros nuevos emprendimientos; esto es decir, tratamos de fomentarles la inversión ese es el espíritu fundacional que tiene esto y hay una serie de herramientas y que abarcan a todas las actividades de la provincia y que abarcan a todos los sectores provinciales. Todo aquel que quiere hacer un emprendimiento de cualquier escala, puede tener la certeza de que va a tener algún tipo de beneficio, o la posibilidad de acogerse a algún tipo de beneficio está uniendo, medianamente, algunos requisitos. Entonces, yo creo que no es algo que le estamos dando a alguien y no les estamos dando a otros, yo creo que en la provincia toda actividad productiva, y vuelvo a repetir, porque se habló de los minifundistas..., a cualquier escala que realice inversión, que quiere emprender emprendimientos productivos tiene la posibilidad de herramientas legales de acogerse a algún tipo de beneficios; esta tiene una especificidad, y vuelvo a repetirlo, por lo que comprende, por el sentido, por lo profundo es una política de Estado que hace a las comunidades originarias; y, creo que hemos tenido una serie de legislaciones específicas en el tema y esto viene no a sustituir, no a contraponerse a ninguna ley sino sumarse a las que ya están vigentes, con otra salvedad y esto sí tiene un aspecto específico, todo nuestro andamiaje de la Ley de Fomento, que hablaba el diputado Ponce, dio un concepto de gradualidad en la desgravación impositiva, en esto por entender la especificidad, por entender lo que simboliza porque estamos constituyendo algo desde cero, es dar

estos diez años a un nivel de cien por ciento para todo emprendimiento productivo, que se realice en el ámbito geográfico del pueblo nación ranquel; yo creo, que eso es el espíritu, creo que es provechoso. Y, más allá que acá digamos: Estamos todos de acuerdo, pero no acompañan, entonces hay que sincerarse, si estamos de acuerdo alguna vez sería bueno acompañar; y, no quiere decir que no podamos avanzar en otras herramientas legales tendientes a esto, para otros sectores económicos, o mejorar las que tengamos en ejercicio, porque vuelvo a repetir, nuestro espíritu es fomentar, incentivar la inversión y vamos a poner todas las herramientas que tengamos a disposición del Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de lograr este objetivo.

Sin entrar, señora presidente, señores legisladores, creo que entrar en comentarios no ha sido positivo esto de algunos supuestos hechos que han sucedido, si han sido así está el Poder Judicial para que actúe y no es ámbito de esta Legislatura y no podemos apañar una iniciativa legislativa, por una cuestión de esta índole; y, menos aún, asociarlo como se hizo aquí con la seguridad jurídica, porque si fuera así difícilmente..., comparto lo que dice el diputado Braverman las acciones de algunos funcionarios nacionales, o la situación que viven algunas zonas de nuestro país, lamentablemente, sería inviable la posibilidad de algún tipo de inversión. Señora presidente, es por eso que simplemente con esta ley estamos pretendiendo lograr, o posibilitar el incentivo, el fomento de todas aquellas actividades económicas que se radican en el ámbito geográfico del pueblo nación Ranquel y con ello poder contribuir al desarrollo, al crecimiento económico sustentable a lo largo del tiempo de esta comunidad. Es por eso, señora presidente, que vamos a solicitar que nos acompañen con su voto positivo a este despacho de la Comisión de Finanzas en general y en particular.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Vamos, entonces, a proceder a votar este proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Con 16 votos por la afirmativa y 5 por la negativa; se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 52

Sra. Pte. Mazzarino: Pasamos ahora al despacho Nº 52 del 2010, por unanimidad, de la Comisión de Legislación General, en el Expte. 136 folio 1.067 año 2010; proyecto de declaración referido a: Declarar de interés legislativo el “Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos”, a realizarse el día 10 de Octubre del 2010. Miembro informante el diputado Adolfo Romero Alaníz.

Tiene la palabra el diputado Adolfo Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente, con motivo de celebrarse el próximo 10 de Octubre del 2010 el “Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos”, es que nos han solicitado que hagamos un despacho declarando de interés legislativo, el “Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos”, que se desarrollará en la ciudad de San Luis el 10 de Octubre del corriente año; esta actividad se desarrollara desde el 1º al 9 de Octubre en cada ciudad del mundo; y, por lo expresado es que anhelamos llevarlo adelante también en nuestra provincia, como congregación cristiana apuntamos poner en alto los valores esenciales para nuestra juventud que está siendo vapuleados ante los distintos recortes que vienen sufriendo desde hace algunos años en nuestra sociedad y en donde vemos a algunos jóvenes en situación de riesgo. Es por eso, señora presidenta, a los colegas diputados la aprobación del presente despacho que en su Art. 1º, expresa: Declarar de interés legislativo el “Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos”, que se

desarrollará en la ciudad de San Luis el 10 de Octubre del corriente año.

Art. 2º.- Con copia de la presente hágase conocer a la entidad organizadora”.

-Cambio de Presidencia-

Eso es todo, señor presidente, gracias.

Sr. presidente Berro Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? No.

Entonces procederemos a votar; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración; por el despacho legislativo se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 53

Sr. presidente Berro: Corresponde tratar, según el sumario el despacho 53/ 10, 2010, con despacho de la comisión por unanimidad, de la Comisión de Legislación General, Expte. Nº 131 folio 1065 año 2010, proyecto de declaración, referido a: Declarar de interés legislativo el centenario de la Escuela Nº 151”Santiago del Estero”, en la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco. El miembro Informante es el diputado Romero Alaníz.

Sr. Alaníz: señor presidente, le voy a ceder la palabra al autor del proyecto es el diputado Cecilio Quiroga.

Sr. presidente Berro: diputado Cecilio Quiroga, tiene el uso de la palabra.

Sr. Quiroga: Gracias, señor presidente, solamente decir que soy coautor porque, en definitiva hemos hecho en conjunto, hemos trabajado intensamente con el diputado Peralta, como lo estamos haciendo día a día en el departamento Chacabuco.

Y, es donde hemos ido a la Escuela 251, justamente cuando era muy chico, y bueno yo comencé en esa escuela y obviamente...

el diputado Peralta me está apuntando, y voy decirlo acá en el recinto que él también fue a la escuela, bueno, pero como acabo de decirlo cuando él salió de séptimo grado yo entraba en primero, por eso la diferencia de edad que tenemos.

Con respecto y, quiero agradecer especialmente, a esta participación que nos dan a los diputados de homenajear y reconocer a personas o a instituciones es muy importante que se me de la posibilidad de hacer uso de la palabra, con respecto a la escuela que nos vio crecer, por supuesto donde tenemos muchísimas anécdotas, recuerdos que obedecen a cuestiones de niño, por supuesto, pero que también, vive en el recuerdo de uno, la presencia de quienes nos dieran clases y también quienes participaron en diferentes momentos de la vida institucional de esta escuela, en aquel momentos recuerdo, que uno cuando es niño, atraviesa momentos intensos de felicidad que obedecen a que muchas cosas dejen de ser importantes y pasan a ser otras que después uno con el tiempo ve y queda triste.

Pero, me voy a limitar a hablar del proyecto de homenaje, porque justamente en otras alocuciones he dicho, que a veces se mezclan algunas cosas y se deja de lado el fin, que es homenajear solamente a la institución; podríamos hablar de muchísimas cosas, por ejemplo, los comedores escolares o podríamos hablar de algunas cuestiones que son más prioritarias que otras en cada institución, pero lo dejaremos para otro momento, cuando se debata algún otro proyecto importante que tiene que ver, justamente, con la calidad institucional, con la calidad educativa que es lo primero, que es lo prioritario.

La Escuela Nº 251, comenzó a funcionar y fue inaugurada en octubre de 1910, por una resolución, la 8.715, con el nombre de Escuela Nacional Nº 116. Era una casilla de madera que pertenecía al ferrocarril, en donde ahora esta situada, justamente los terrenos de la estación ferroviaria.

Siendo su primer director Enrique Jofre, dos años más tarde se alquiló la casa de Belisario Peralta, detrás de las vías, donde funcionó hasta 1.916; luego funcionó, hasta 1937 en la casa de Juan Vequeira. Pero de

1.926 hasta 1.929 se traslada a una casilla de madera ubicada en el predio donde es hoy, la manzana actual del edificio de la Escuela 251.

De 1937 a 1949 pasa a funcionar en la casa del señor Tomas Besso, ubicada en la esquina Belgrano y avenida Mitre.

En 1931, por resolución de honorable Consejo de Educación, se le pone el nombre de una provincia como es Santiago del Estero.

El 1º de marzo de 1949, la escuela ya tiene edificio propio, moderno y totalmente equipado, con muebles que llegaron por tren desde Capital Federal, durante el gobierno de Juan Domingo Perón.

En 1.968 se crea el jardín de infantes, siendo su primera maestra la señora Lilia Ester Mansilla de Aqueresis. La salita de jardín de infantes funcionó en un aula del edificio y a medida que fue creciendo su matrícula, tuvo que trasladarse a la casa del director, que está en el predio del terreno. Y, a partir de 1998 ya tiene su propio edificio.

En 1978 la escuela, pasa el orden provincial como Escuela Nº 251.

En 1998 entra en vigencia la Ley Federal Nº 24.195 y se crea el tercer ciclo, que implicó un cambio estructural en la planta orgánica. Más alumnos llegaron a la escuela de las zonas rurales aledañas. Y con ellos, los últimos tres años de educación primaria, impartida por áreas y también ciclos a cargo de profesores de distintas disciplinas.

En 1999 egresa la primera promoción de alumnos, del EGB3, y comienza a aplicarse gradualmente la nueva Ley de Educación la Nº 26.206.

Esta escuela, merece el más sincero homenaje por ser la formadora de la gente de su pueblo y de las zonas rurales aledañas.

Es por ello, que voy a pedir la aprobación y quiero agradecer muy especialmente en las colaboraciones, antes de mencionar los artículos, al profesor Romero Alaníz, que realmente se ha..., es un profesor y la verdad que hay que reconocer, el profesor Romero Alaníz, que ha puesto toda su predisposición para ayudarnos y, por supuesto, ha mencionado, en su momento,

tomo su palabra señor, que esta dispuesto a ayudarnos siempre.

Así que, bueno muchísimas gracias, porque se vienen más homenajes, porque hay varias escuelas del departamento Chacabuco que cumplen 100 años.

Art. 1º; Rendir homenaje en conmemoración del centésimo aniversario de la fundación de la Escuela Nº 251 “Santiago del Estero”, de la localidad de Tilisarao.

Art. 2º: Hágase entrega a la Institución homenajeada, de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda; “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario de la Cámara de Diputados, en homenaje a los 100 años de la fundación de la Escuela Nº 251 Santiago del Estero”.

Que deberá contener la firma del presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y de los legisladores representantes del departamento Chacabuco.

El presente diploma, se entregará en la fecha de la realización de acto.

Art. 3º: Comuníquese la presente resolución con copia de proyecto original y la versión taquigráfica a las autoridades de la Escuela Nº 251 “Santiago del Estero”. Regístrese y archívese.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia, a los seis días del mes de septiembre de 2010.

Miembros de la comisión, quiero agradecerle nuevamente al profesor Romero Alaníz, a la doctora Patricia Gatica, al profesor Luis Amitrano, a la amiga Marcela Novillo, a la ministra ahora actual, Natalia Chacur y a la profesora Ana María Nicoletti, también, por supuesto, hago extensivo, no se si se encuentra presente, pero me gustaría resaltarlo, la firma de él ha sido muy importante para este despacho de comisión, así que quiere agradecerle y decir una vez más que bueno..., el diputado Peralta a sido muy importante para, bueno, esta presentación aquí en el recinto. Muchas gracias señor presidente.

Sr. presidente Berro: ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Si no pasamos a considerar, los que estén por la afirmativa háganlo saber por favor

-Así se hace -

Por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción al presente proyecto de declaración. Por despacho legislativo se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 54

Sr. presidente Berro: Continuando con el orden del día, vamos a tratar el despacho 54/10, votado por unanimidad, de la Comisión de Legislación General en el expediente Nº 130, folio 1.065 año 2010 proyecto de declaración referido a: Declarar de interés legislativo el centenario de la Escuela Nº 250 "Tomás Espora" de la localidad de Naschel departamento Chacabuco. Miembro informante diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Lo va a informar el diputado Cecilio Quiroga.

Sr. presidente Berro: Tiene la palabra diputado Quiroga.

Sr. Quiroga: Gracias señor presidente, quiero mencionarle y desde ya agradecerle en nuestro nombre y quiero hacer extensivo, que este pedido lo hago en forma personal hacerlo también en nombre del diputado Peralta, si esta de acuerdo el diputado Peralta sino que lo diga, que le vamos a pedir a la Presidencia de la Cámara de Diputados que nos colabore con los fuegos artificiales para la Escuela de Naschel, por que realmente me parece que es muy importante que la Cámara de Diputados, más allá de la placa se haga presente con estos fuegos artificiales. No se si le parece bien diputado Peralta, esta de acuerdo.

El año pasado estuve en contacto con la parte directiva de la escuela y realmente bueno lo seguimos haciendo porque siempre, obviamente, como les dije hace rato en las escuelas hace falta que uno este presente de alguna manera, no solamente en palabras y en escritos, sino también con alguna cuestiones que

siempre mas allá de las cuestiones que tienen que ver con la parte educativa, tienen que ver mucho con la parte social lo que sucede con los alumnos, lo que sucede con..., las cuestiones diarias que además como lo dije la otra vez los maestros dejan de ser maestros y pasan a ser madres y padres en una escuela cuando se trata de chicos que necesitan de otras cuestiones mas allá de la educativa, por eso es que estoy en contacto permanente con la escuela y quiero decirlo, uno obviamente que viene del departamento Chacabuco esta en permanente contacto también no solamente con la escuela de donde uno estudio, sino también con las de los pueblos vecinos y más en este momento en donde justamente a uno se le requiere, y casi se le exige la presencia permanentemente.

El 21 de julio de 1910 se firma el expediente Nº 2.715 donde se reconoce la creación de la escuela infantil nacional 115 en la localidad de Naschel, departamento Chacabuco de la provincia de San Luis. La misma fue erigida sobre dos hectáreas donadas por el señor Cavao bajo la Presidencia de la Nación del doctor José María Ramos Mejías, siendo Inspector de Escuelas en San Luis el señor Reynaldo Pastor y la dirección cargo de la señora Carmen Garro Tula de Talata. Tuvo el orgullo de contar en el año 1948 con una biblioteca escolar que constaba de casi trescientos volúmenes, que fueron adquiridos por los docentes de esa institución y la donación de la comisión protectora de bibliotecas populares y por la Fundación Eva Perón entre otros.

En 1950 se hacen adelantos edilicios trasladándose desde el edificio ubicado en calle Rivadavia esquina Pringles a la actual sita en calle de julio entre Pringles, Independencia y Padre Rocha.

En el año 1964 por iniciativa de la directora, en ese entonces, María Edith Calderón de Torres, con un grupo de vecinos se comienzan a realizar los tramites para que se creara el colegio secundario, el cual luego será llamado colegio secundario agrotécnico Juan Saldaño.

En 1966 también por indicativa de la Escuela Nº 115 se decide trazar una plazoleta en frente del edificio escolar, y está comprendido entre dos bifurcaciones de la avenida de ingreso al pueblo, al mismo tiempo con la colaboración de las autoridades municipales se hace erigir un monolito que simbolizara el sesquicentenario de la Independencia Argentina y que se bautizara la plazoleta con el nombre de Independencia, Escuela Nacional Nº 115 de Naschel con el padrinazgo ARA Submarino San Luis, acto que se va a llevar a cabo el día 18 de noviembre del año 1.967, quedando así Escuela Nacional Nº 115 Tomas Espora, en la cual se entroniza como patrona a la Santísima Virgen de Lujan.

En el año 1970 comienza a funcionar el jardín de infantes con muy buen resultado a expensas de la asociación cooperadora de esa escuela. Tras múltiples gestiones realizadas por la directora del establecimiento, el Consejo Nacional de Educación aprobó su funcionamiento nacionalizándolo, así se procede a su inauguración el 21 de mayo de 1972 y comienza su funcionamiento bajo el patrocinio oficial; dando a esta escuela, la cumbre de su trayectoria ascendente, puesto que el establecimiento establecería la primera categoría que tanto había soñado conquistar.

La sección Jardín de Infantes contaba con una matrícula de 28 alumnos, siendo su primera maestra la señorita Marta Ochoa. Luego todas las escuelas nacionales, pasan a la provincia cambiando el nombre por Escuela Provincial Nº 250 Tomas Espora.

El 21 de octubre de 1982 se inaugura el edificio destinado al funcionamiento del jardín de infantes, bajo la dirección de la señora Beatriz Balbo de Bertone y la vice dirección de la señora Ema Rachid de Coll.

El 29 de julio de 1983 se dispone modificar la clasificación de esta escuela como de primera categoría.

A partir del año 2009 bajo la dirección del profesor Pablo Sergio Rivarola es beneficiada con la lapto para todos los

alumnos del establecimiento y también para el personal docente.

Además se cuenta con coordinadores de la Universidad de La Punta y logrando en el año 2010 ser acreedores de portar la designación de escuelas Inteligentes.

Esta escuela que durante 100 años fue mejorando, y fue superándose, merecería ser destacada como escuela ejemplar.

Vamos a la parte resolutive: La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis resuelve

Art. 1 - Rendir homenaje en conmemoración del centésimo aniversario de la fundación de la Escuela Tomas Espora de la localidad de Naschel.

Art. 2 -Hágase entrega a la Institución homenajeada, de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda: “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la fundación de la Escuela Nº 250 Tomas Espora” y que deberá contener la firma de la presidente de la Cámara de Diputados, de los diputados y de la Comisión del Bicentenario, y también de los legisladores representantes del departamento Chacabuco.

El presente diploma se entregara en la fecha de la realización del acto.

Art. 3 - Comuníquese de la presente resolución, con copia del proyecto original y la versión taquigráfica a las autoridades de la Escuela Nº 250 Tomas Espora. Regístrese y Archívese.

Además quisiera decir que acá vamos a votar una cuestión tácita, o sea, no está escrita, pero que desde ya contamos con los fuegos artificiales. Gracias señor.

Sr. presidente Berro: ¿Terminó diputado?

Sr. Quiroga: ¡Ah! Yo creía que me iba a decir que sí.

Sr. presidente Berro: No le iba a decir que hiciera la propuesta por escrito por mesa de entrada, y va a ser considerada.

Sr. Quiroga: Perfecto, por eso decía, de palabra. Muchas gracias, señor presidente, muchachos, compañeros

diputados y también a la gente de la oposición les pido la aprobación de este proyecto. Muchísimas gracias.

Sr. presidente Berro: Gracias señor diputado. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra? Si no procedemos a votar el presente despacho, los que estén por la afirmativa hagan el favor de expresarlo.

-Así s hace -

Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración. Por Despacho Legislativo se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 55

Sr. presidente Berro: Según el orden del día corresponde tratar el despacho Nº 55/10, votado en la comisión por unanimidad, de la Comisión de Legislación General en el expediente Nº 129, folio 1065 del año 2010, proyecto de declaración referido a: Que vería con agrado que las autoridades del Banco Supervielle procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de El Trapiche, y otro en la localidad de Fraga en el departamento Coronel Pringles, provincia de San Luis. Miembro informante diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: señor presidente le voy a ceder la palabra al diputado Rodríguez, Ricardo que es el autor del proyecto.

Sr. presidente Berro: diputado Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Sr. Rodríguez R.: Gracias presidente. Considerando que el Banco Supervielle es el agente financiero del Estado Provincial que se encarga de abonar los sueldos a los empleados públicos y también los pertenecientes a las actividades privadas. En la actualidad la actividad financiera y el pago de los sueldos tanto del sector público como privado se encuentran

bancarizados, teniendo en cuenta que en la localidad de Fraga se encuentra una empresa muy importante que cuenta, en este momento, con 180 operarios y que en la época de mayor trabajo supera los 200 operarios. Esto hace que los operarios tengan que dirigirse a la ciudad de San Luis o Villa Mercedes a cobrar sus sueldos, imputando el riesgo que corren al andar con el sueldo encima y bueno, de esta manera creemos que se va agilizar la parte bancaria, en el aspecto de que si nosotros, como la empresa de Service ahí en Fraga, y que maneja muchos empleados, bueno, esto va a favorecer el manejo de todo esto.

También en la localidad del departamento Pringles, El Trapiche, precisamente se ha convertido en un lugar estratégico dentro del mercado turístico de la provincia, haciendo necesario para todos los actores involucrados en esta actividad, contar con la incorporación de cajero automático. Esto va agilizar las operaciones financieras derivados del mismo, debido a que esta zona es una zona de mucha afluencia turística. También tenemos la actividad minera que es muy importante, y tenemos muchas zonas aledañas que realmente un cajero automático facilitaría mucho estas cosas. Yo también quería decir que esto lo hemos pedido en otras oportunidades, quería ver si por intermedio del Ministerio de Hacienda podría hacer los trámites ante el Banco Supervielle para que instale el cajero, por eso en la parte resolutive le pedimos al Poder Ejecutivo, y quiero resaltar que en ese caso sea dirigida al Ministerio de Hacienda.

Por todo ello señor presidente, solicito la aprobación en general y en particular y el acompañamiento de todos los compañeros.

Sr. presidente Berro: Gracias señor diputado. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra? Bueno, procedemos a poner a consideración de los señores diputados el presente despacho Nº 55/10. Los que estén por la afirmativa háganlo saber.

-Así se hace

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por Despacho Legislativo se harán las comunicaciones correspondientes.

LICENCIAS

Sr. presidente Berro: Tiene ahora la palabra el señor secretario legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión del día 15 de septiembre de 2010. Por razones de

salud la diputada Gatica, la diputada Nicoletti y la diputada Novillo.

Por razones particulares, la diputada Ruti, el diputado Estrada Dubor y el diputado Foresto.

Sr. presidente Berro: Esta Presidencia entiende que se debe conceder las licencias solicitadas con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**-Así se hace
Aprobado.**

CIERRE DE LA SESION

Sr. presidente Berro: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión, previamente invito al diputado Ponce, a arriar el pabellón nacional. **Así se hace**

Gracias señores diputados.

-Siendo las 15: 25 horas finaliza la sesión del día de la fecha -

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y asistencia técnica: Lucía Amanda Gatica

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS**DECLARACIONES****DECLARACIÓN Nº 33 -CD-10**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Repudiar al cumplirse 55 años, el GOLPE DE ESTADO ejecutado, el 16 de Septiembre de 1.955 al Gobierno Constitucional del ex Presidente General Juan Domingo Perón.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar al Poder Ejecutivo Provincial, a la Cámara de Senadores, a adherir a la presente Declaración.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a quince días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN Nº 34-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1.- Declarar de Interés Legislativo la “X Asamblea Parlamentaria de Líderes Jóvenes Mensajeros de Paz”, a realizarse en la Cámara de Senadores de la Nación los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese copia de la presente Declaración a los Organizadores de la “X Asamblea Parlamentaria de Líderes Jóvenes Mensajeros de Paz”.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a quince días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN Nº 35-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo el “Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos”, que se desarrollará en la ciudad de San Luis el día 10 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Con copia de la presente hágase conocer a la Entidad Organizadora.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a

quince días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN Nº 36-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela Nº 251 “Santiago del Estero”, de la localidad de Tilisarao.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase entrega a la Institución homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la fundación de la Escuela Nº 251 “Santiago del Estero”; que deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y de los Legisladores representantes del departamento Chacabuco; el presente diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese de la presente Declaración, con copia del proyecto original y versión taquigráfica, a las Autoridades de la Escuela Nº 251 “Santiago del Estero”.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a quince días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN Nº 37-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela Nº 250 “Tomas Espora”, de la localidad de Naschel.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase entrega a la Institución homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la fundación de la Escuela Nº 250 “Tomas Espora”; que deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y de los Legisladores representantes del departamento Chacabuco; el presente diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese de la presente Declaración con copia del proyecto original y versión taquigráfica a las Autoridades de la Escuela Nº 250 “Tomas Espora”.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a quince días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN Nº 38-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de El Trapiche y un cajero en la localidad de Fraga, en el departamento Coronel Pringles, provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Banco Supervielle y a los Municipios involucrados.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a quince días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN Nº 68-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje a José Manuel Estrada al cumplirse el 17 de septiembre, un aniversario más de su fallecimiento, fecha en la cual se festeja el "Día del Profesor".-

ARTÍCULO 2º.- Hacer extensivo este homenaje a todos los Profesores del País y especialmente a los Profesores que desarrollan su tarea docente en los Establecimientos Educativos de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Hacer un minuto de silencio en memoria de los Profesores fallecidos.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese copia de la presente y del proyecto original al Ministerio de Educación de la Provincia y

por intermedio de éste a los establecimientos de la Provincia en donde presten funciones Profesores.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a quince días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 69-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela Nº 297 “Maestro Celestino Gómez”, de la localidad de Luján.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase entrega a la Institución homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la fundación de la Escuela Nº 297 “Maestro Celestino Gómez” de la localidad de Luján; el que deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y de los Legisladores representantes del departamento Ayacucho; el presente diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese de la presente Resolución, con copia del proyecto original y versión taquigráfica, a las Autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia y a la Escuela Nº 297 “Maestro Celestino Gómez”.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a quince días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 70-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación de la Escuela Hogar Nº 14 “Sarmiento”, de la localidad de Fortín el Patria.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase entrega a la Institución homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda “La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la fundación de la Escuela Hogar Nº 14 “Sarmiento” de la localidad de Fortín el Patria”; que deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y del Legislador representante del departamento Dupuy; el presente diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese de la presente Resolución, con copia del proyecto original y versión taquigráfica al Ministerio de Educación de la Provincia y a las Autoridades de la Escuela Hogar Nº 14 “Sarmiento”, de la localidad de Fortín el Patria.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a quince días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN N° 71-CD-10**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Rendir homenaje a los alumnos víctimas de la denominada "Noche de los Lápices" al cumplirse 36 años de este trágico hecho.-

ARTÍCULO 2°.- Por este mismo medio rendir homenaje a todos los Jóvenes Víctimas del Terrorismo de Estado.-

ARTÍCULO 3°.- Solicitar un minuto de silencio en honor a las Víctimas.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a quince días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN N° 72-CD-10**VISTO :**

La nota de fecha 08 de septiembre de 2010, presentada por la Diputada del departamento La Capital señora María Natalia Zabala Chacur, solicitando licencia sin goce de dieta a partir del día

09 de septiembre del corriente año, para desempeñar funciones en el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son relevantes, por lo que debe concederse lo peticionado hasta el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo; Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución de Presidencia N° 166-P-CD-10 y en consecuencia conceder licencia como Diputada Provincial por el departamento La Capital, a la señora María Natalia Zabala Chacur, sin goce de dieta a partir del día 09 de septiembre del corriente año, y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo Provincial, como Ministro Secretario de Estado del Progreso.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a quince días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis.



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.sanluis.gov.ar